



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 182/07-2020

Fecha: 01 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Iván Jhesu Velázquez Castro obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Iván Jhesu Velázquez Castro (número de matrícula 11813052) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 08 de enero de 2018. El Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 31 de julio de 2020 para que el estudiante presente el examen de grado. Dicha solicitud se debe a que no se logró el avance esperado a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2. El estudiante concluyó el primer borrador de la tesis y el artículo científico se enviará el 02 de julio para su posible publicación.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 89/04-2020 del Comité Académico del Campus Montecillo, se aprueba una prórroga hasta el 18 de agosto de 2020 para que la estudiante el estudiante Iván Jhesu Velázquez Castro obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 183/07-2020

Fecha: 01 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Israel de Jesús Gómes Reyes obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Israel de Jesús Gómes Reyes (número de matrícula 11813064) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 08 de enero de 2018.

El Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 18 de agosto de 2020 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que hubo un retraso en la escritura de la tesis y del artículo científico a causa de la huelga que hubo en la Institución.

El estudiante tiene un avance del 90% en el manuscrito de la tesis y el artículo se enviará a principios de julio para su posible publicación.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 89/04-2020 del Comité Académico del Campus Montecillo, se aprueba una prórroga hasta el 18 de agosto de 2020 para que el estudiante C. Israel de Jesús Gómes Reyes obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 184/07-2020

Fecha: 01 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Alejandro Corona Ambriz obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante M.C. Alejandro Corona Ambriz (número de matrícula 1164043) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática – Estadística el 06 de enero de 2016.

El Dr. Sergio Pérez Elizalde, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga de seis meses para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que la elaboración del artículo científico tomó más tiempo del que se había programado.

El estudiante tiene un avance del 90% en el manuscrito de la tesis, y el artículo científico se enviará en el mes de julio para su posible publicación. La presentación de los exámenes de candidatura se hará en noviembre de 2020.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 91° del Reglamento de Actividades Académicas 2005 y en el Acuerdo del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática – Estadística (COM/EST/20-014), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 06 de enero de 2021 para que el estudiante M.C. Alejandro Corona Ambriz obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 185/07-2020

Fecha: 01 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Adrián Muñoz Cuautle obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante M.C. Adrián Muñoz Cuautle (número de matrícula 1156049) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Ganadería el 21 de agosto de 2015.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 18 de agosto de 2020 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se presentaron algunos retrasos a causa de la huelga que hubo en la Institución.

El Consejo Particular del estudiante aprobó la tesis y, el 31 de octubre de 2019, se recibió el manuscrito del artículo científico para su posible publicación en la Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Cuyo.

El estudiante aprobó los exámenes de candidatura.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 91° del Reglamento de Actividades Académicas 2005 y en el Acuerdo del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Ganadería (GAN-20/87) se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 21 de agosto de 2020 para que el estudiante M.C. Adrián Muñoz Cuautle obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 186/07-2020

Fecha: 01 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Pablo Alejandro González Tena obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante M.C. Pablo Alejandro González Tena (número de matrícula 1156047) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Ganadería el 21 de agosto de 2015.

El Dr. Adrián Raymundo Quero Carrillo, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 21 de agosto de 2020 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que no se lograron los avances esperados a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante tiene un avance del 95% en el manuscrito de la tesis y aprobó los exámenes de candidatura.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 91° del Reglamento de Actividades Académicas 2005 y en el Acuerdo del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Ganadería (GAN-20/86) se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 21 de agosto de 2020 para que el estudiante M.C. Pablo Alejandro González Tena obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

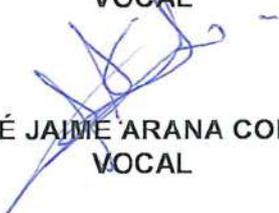
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 187/07-2020

Fecha: 01 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Yolanda Velázquez Juárez obtenga el grado.

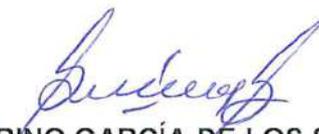
**Antecedentes:** La estudiante M.C. Yolanda Velázquez Juárez (número de matrícula 1164095) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 06 de enero de 2016. El Dr. Abel Quevedo Nolasco, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 31 de agosto de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado. El Consejo Particular está revisando el manuscrito de la tesis; y la estudiante aprobó los exámenes de candidatura.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 91° del Reglamento de Actividades Académicas 2005 y en el Acuerdo del Posgrado en Hidrociencias (CAHID-2020/059) se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 21 de agosto de 2020 para que la estudiante M.C. Yolanda Velázquez Juárez obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

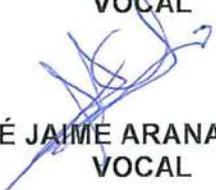
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 188/07-2020

Fecha: 01 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud para autorizar el registro del Consejo Particular de la estudiante Andrea Guadalupe Pacheco Chacón.

**Antecedentes:** La estudiante C. Andrea Guadalupe Pacheco Chacón (número de matrícula 12013041) ingresó el 08 de enero de 2020 al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Fruticultura.

El Dr. Angel Villegas Monter solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado que se autorice que el Consejo Particular de la estudiante quede integrado por tres asesores (Dra. Hilda Araceli Zavaleta Mancera, Dr. Libia Trejo Téllez y Dr. Guillermo Calderón Zavala.

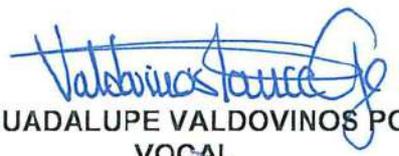
Con la finalidad de que el Consejo Particular de la estudiante quede integrado por tres asesores, uno de los cuales debe ser externo, y tomando en consideración que las Dras. Zavaleta Mancera y Trejo Téllez forman parte del Núcleo Académico Básico del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Fisiología vegetal, y de los Posgrados en Botánica y Edafología, respectivamente, una de ellas se puede considerar como Asesora externa; mientras que el Dr. Calderón Zavala puede fungir como asesor interno.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 82° (inciso d) del Reglamento de Actividades Académicas 2015, este Comité Académico aprueba el Consejo Particular de la estudiante C. Andrea Guadalupe Pacheco Chacón.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 189/07-2020

Fecha: 01 de julio de 2020

**Asunto:** Eliminación del concepto de "compromiso de trabajo" y "puntos asignados por examen CENEVAL en el Apartado 2 del Formato de Evaluación de Aspirantes.

**Antecedentes:** Durante el proceso de evaluación de ingreso al periodo de otoño 2020, hubo una observación sobre el concepto G (compromiso de trabajo) del Apartado 2 del Formato de Evaluación de Aspirantes a los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Colegio de Postgraduados.

El Aspirante que cumpla con este Concepto, obtiene 5 (cinco) puntos. Sin embargo, no todos los Aspirantes tienen conocimiento de este parámetro, ya que no se indica en el Reglamento de Actividades Académicas 2015 (Artículos 65° a 67°), ni en los requisitos que se señalan en la página web del Colegio de Postgraduados (<http://www.colpos.mx/wb/index.php/educacion/admision/requisitos#.Uo5yi-lhF3t>); por lo que existe la posibilidad de que se presente alguna inconformidad, al enterarse de que no todos los aspirantes se evaluaron con base en los mismos parámetros.

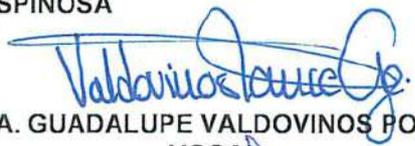
Tampoco se considera, dentro de los requisitos, el "sumar puntos asignados por examen CENEVAL", como se indica en el Apartado 2 del Formato en comento (Maestría en Ciencias).

**ACUERDO:** Este Comité Académico instruye a los Coordinadores de Posgrado del Campus Montecillo a que no consideren el concepto G (compromiso de trabajo) ni "sumen puntos asignados por examen CENEVAL" para la evaluación de los aspirantes a los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, a partir del periodo otoño 2020.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 192/07-2020

Fecha: 08 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Bogar Gizet Gatica García obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Bogar Gizet Gatica García (número de matrícula 11813086) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Edafología el 08 de enero de 2018.

El estudiante, respaldado por el Dr. Rogelio Carrillo González, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 04 de septiembre para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que no se logró el avance esperado a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante concluyó el trabajo de investigación y tiene un avance del 70% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico se enviará en agosto de 2020 para su posible publicación.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 89/04-2020 del Comité Académico del Campus Montecillo, se aprueba una prórroga hasta el 18 de agosto de 2020 para que el estudiante Bogar Gizet Gatica García obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

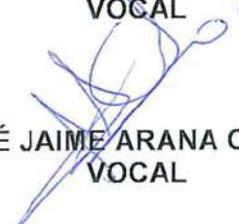
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 193/07-2020

Fecha: 08 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Adriana Sánchez Luna obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Adriana Sánchez Luna (número de matrícula 11813095) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad - Entomología y Acarología el 08 de enero de 2018.

El Dr. Ariel W. Guzmán Franco, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 18 de agosto de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado.

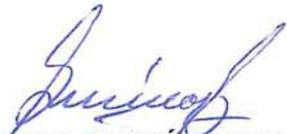
Dicha solicitud se debe a que se retrasó el análisis molecular y la identificación morfológica de los especímenes con los que se está trabajando en la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante concluyó el trabajo de investigación y tiene un avance del 90% en el manuscrito de la tesis. El artículo se enviará el 30 de julio de 2020 para su posible publicación.

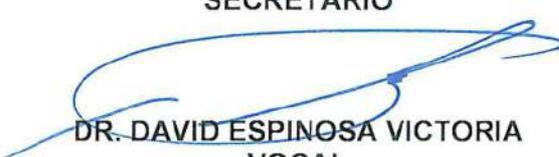
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 89/04-2020 del Comité Académico del Campus Montecillo, se aprueba una prórroga hasta el 18 de agosto de 2020 para que la C. Adriana Sánchez Luna obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 194/07-2020

Fecha: 08 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Cristina Bonilla Gaviño obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Cristina Bonilla Gaviño (número de matrícula 11833085) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 24 de agosto de 2018.

El Dr. Demetrio Fernández Reynoso, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó la obtención de datos porque se utilizó un modelo de evaluación de una resolución de 30 m para todo el país.

La estudiante tiene un avance del 90 y 50% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El artículo se enviará a finales de enero de 2021 para su posible publicación.

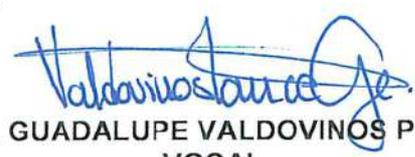
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se aprueba una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la C. Cristina Bonilla Gaviño obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 196/07-2020

Fecha: 08 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Melody Judith Castaños Mejía obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante M. C. Melody Judith Castaños Mejía (número de matrícula 1164002) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Botánica el 06 de enero de 2016.

El Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 04 de diciembre de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó la obtención de algunos análisis de laboratorio que se hicieron en la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, cuyas instalaciones están cerradas a causa de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante está escribiendo la tesis y el artículo científico se enviará en septiembre de 2020 para su posible publicación.

Los exámenes de candidatura se aplicarán en octubre de 2020.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 91° del Reglamento de Actividades Académicas 2005 y en el Acuerdo 02 del Posgrado en Botánica, fechado el 29 de junio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 06 de enero de 2021 para que la estudiante M. C. Melody Judith Castaños Mejía obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 197/07-2020

Fecha: 08 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Rosa Isela Triana Gutiérrez obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Rosa Isela Triana Gutiérrez (número de matrícula 11813091) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Fruticultura el 08 de enero de 2018.

El Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 18 de agosto de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasaron las actividades de laboratorio a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

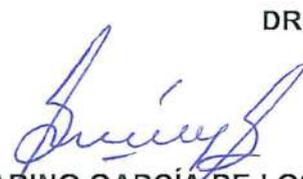
La estudiante tiene un avance del 75% en el manuscrito de la tesis y el artículo científico se enviará en julio de 2020 para su posible publicación.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 89/04-2020 del Comité Académico del Campus Montecillo, se aprueba una prórroga hasta el 18 de agosto de 2020 para que que la estudiante M. C. Rosa Isela Triana Gutiérrez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

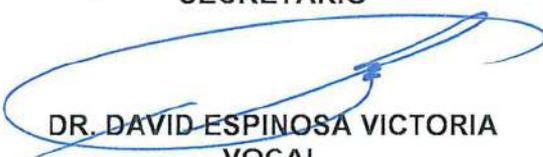
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 198/07-2020

Fecha: 08 de julio de 2020

**Asunto:** Vencimiento del nombramiento del Coordinador de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques.

**Antecedentes:** El Dr. Alejandro Velázquez Martínez, Coordinador de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques, informó al Dr. Javier Suárez Espinosa, como Presidente del Comité Académico del Campus Montecillo, que su nombramiento como Coordinador de la Maestría en comento, vence el 11 de julio de 2020, al igual que el nombramiento de los Dres. Miguel Caballero Deloya y Arnulfo Aldrete (Vocales). Después de preguntar a la comunidad académica del Posgrado en Ciencias Forestales si alguien estaba interesado en ocupar los cargos, algunos Profesores (ocho) sugirieron que se mantuviera el Comité actual; y otros que se revisara el reglamento.

El Dr. Velázquez Martínez lleva dos periodos como Coordinador de la Maestría Tecnológica, mientras que los Dres. Caballero Deloya y Aldrete un periodo como Vocales.

De acuerdo con el Artículo 135° del Reglamento General 2015, el Coordinador de Programas de Posgrado en Ciencias durará en funciones dos años, y podrá ocupar el cargo por dos periodos continuos o discontinuos; mientras que los Vocales tendrán el cargo por dos años y no podrán designarse para un periodo inmediato (Artículo 136° del citado Reglamento). Sin embargo, no hay referencia alguna sobre los periodos en los que pueden mantenerse los Coordinadores y Vocales de una Maestría Tecnológica.

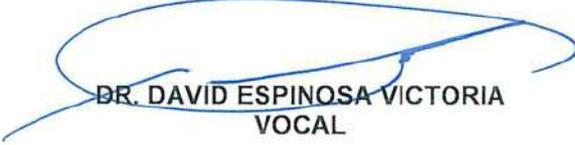
**ACUERDO:** Este Comité Académico aprueba que el Dr. Alejandro Velázquez Martínez se mantenga como Coordinador de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques, en virtud de que en el Reglamento General 2015 no se estipula el tiempo máximo que puede permanecer un académico con el cargo de Coordinador de una Maestría Tecnológica; y a que la mayoría de los Profesores del Posgrado en Ciencias Forestales sugirieron que el Dr. Velázquez Martínez podría continuar en la Coordinación de la Maestría en comento.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS RONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 199/07-2020

Fecha: 08 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud para autorizar que la renovación de la vigencia del Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Edafología, en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, se haga en el nivel de "Competencia Internacional".

**Antecedentes:** El Comité del Posgrado en Edafología, solicitó a la Subdirectora de Educación que autorice que la renovación de la vigencia del Programa de Maestría en Ciencias de ese Posgrado, en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, se haga en el nivel de "Competencia Internacional".

En la evaluación de 2017, el CONACYT recomendó actualizar el Plan de Estudios y el Perfil de Ingreso, así como continuar con la productividad que les ha permitido mantenerse en el nivel de "Competencia Internacional".

Después de haber analizado los indicadores de eficiencia terminal (71.58%), el registro de los integrantes del Núcleo Académico Básico en el Sistema Nacional de Investigadores (niveles I, II y III: 71.88%; niveles I y II: 56.25%; niveles II y III: 43.75%); y considerando que hubo avances importantes en otros parámetros, el Comité Académico del Posgrado considera que cuentan con los requisitos para que el Programa de Maestría en Ciencias se evalúe en el nivel de "Competencia Internacional".

**ACUERDO:** Este Comité Académico aprueba que la evaluación de la renovación del Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Edafología se haga en el nivel de "Competencia Internacional", toda vez que satisfacen los criterios para tal evaluación.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 200/07-2020

Fecha: 08 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de la Coordinadora del Posgrado en Ciencias Forestales para aprobar la actualización de la Estructura Curricular del Plan de Estudios.

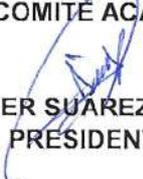
**Antecedentes:** En respuesta al oficio SUB-EDU/2020/00028, fechado el 13 de enero de 2020, la Dra. Patricia Hernández de la Rosa, Coordinadora del Posgrado en Ciencias Forestales, solicitó a la Subdirectora de Educación que certifique la actualización de la Estructura Curricular de su Plan de Estudios, en virtud de la evaluación de la permanencia de ese Posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

En el Posgrado en Ciencias Forestales se imparten 33 cursos regulares (FOR 606 - FOR 622, FOR 625, FOR 635, FOR 641, FOR 646, FOR 655, FOR 660 - FOR 669 y FOR 671) dos seminarios de investigación (FOR 680 y FOR 681), distribuidos en los cuatrimestres de primavera, verano y otoño.

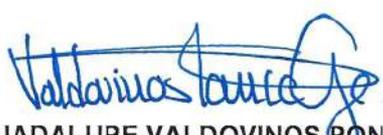
El Comité Académico del Campus Montecillo autorizó la impartición temporal del curso FOR 606 (Acuerdo 154/4-18) y el cambio del número de créditos del curso FOR 610 (Acuerdo 375/7-17), por lo que se deberá tramitar su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 32° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Artículo 138°, numeral XIII, del Reglamento General 2105, este Comité Académico aprueba la actualización de la Estructura Curricular del Plan de Estudios del Posgrado en Ciencias Forestales.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 201/07-2020

Fecha: 08 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud para reconsiderar la suspensión de beca de la estudiante Lorena Perea Gómez.

**Antecedentes:** La estudiante C. Lorena Perea Gómez (número de matrícula 11833018 y CVU 926788), ingresó al Programa de Maestría en Ciencias Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática-Economía el 24 de agosto de 2018.

A solicitud de la Subdirectora de Educación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) suspendió la beca de la estudiante en el mes de julio, en virtud de que no subió el Formato de Evaluación del Desempeño del Becario ni la boleta de calificaciones a la Plataforma del CONACYT (Periodo Lectivo 5-2020 - primavera), en la fecha establecida (27 de mayo de 2020).

La estudiante pidió a la Subdirectora de Educación que se cancelara la suspensión de beca, debido a que la solicitud para que subiera el Formato de Evaluación de Desempeño del Becario se envió a su correo electrónico personal, el cual no revisa; además de que se recibió en la bandeja de correos no deseados. Adicionalmente, no la pudieron localizar a través de llamadas a su teléfono móvil porque se lo robaron en un asalto

**ACUERDO:** Considerando que los argumentos expuestos no justifican la falta cometida, y con base en los Artículos 18 Fracción IV, 19 Fracción VIII y 24 Fracción I del Reglamento de Becas del CONACYT, este Comité Académico no aprueba que se dispense la sanción impuesta a la estudiante Lorena Perea Gómez, por lo que se solicitará la reanudación de la beca a partir del mes de agosto del año en curso.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 202/07-2020**

**Fecha: 08 de julio de 2020**

**Asunto:** Solicitud para autorizar que la renovación de la vigencia del Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias, en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, se haga en el nivel "Consolidado".

**Antecedentes:** El Coordinador del Posgrado en Hidrociencias, Dr. Juan Enrique Rubiños Panta, solicitó a la Subdirectora de Educación que autorice que la renovación de la vigencia del Programa de Maestría en Ciencias de ese Posgrado, en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), se haga en el nivel "Consolidado". En la evaluación de 2017, el CONACYT recomendó reforzar acciones para que el Programa se ubicara en el nivel de Competencia Internacional. Sin embargo, solo el 64% de los académicos que forman parte del Núcleo Académico Básico (NAB) pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI); el 21.4% se encuentra en el nivel II y no hay miembros en el nivel III, por lo que no se cumple con el 40% del NAB, en niveles II y III del SNI, para el nivel de Competencia Internacional.

Adicionalmente, los Consejos Particulares de los estudiantes adscritos al Programa de Maestría en Ciencias no están integrados por asesores internacionales, por lo que no se tienen artículos publicados con coautores extranjeros. Finalmente, por el momento, no se tienen proyectos de investigación, innovación y / o desarrollo tecnológico en colaboración con instituciones internacionales, y ha habido muy poca movilidad al extranjero (HID-20/101).

Con base en esas consideraciones, los integrantes de la Comunidad Académica del Posgrado en Hidrociencias están de acuerdo con que la evaluación del Programa de Maestría en Ciencias se haga en el nivel "Consolidado".

**ACUERDO:** Este Comité Académico aprueba que la evaluación de la renovación del Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias se haga en el nivel "Consolidado", toda vez que satisfacen los criterios para tal evaluación.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 206/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Monserrat Berenice Sánchez Banda obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Monserrat Berenice Sánchez Banda (número de matrícula 11833043) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 24 de agosto de 2018.

La estudiante, respaldada por su Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una ampliación de prórroga del 31 de agosto de 2020 al 26 de febrero de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se requiere más tiempo para escribir la tesis y los artículos que se derivaron del trabajo de investigación.

La estudiante tiene un avance del 60% en el manuscrito de la tesis y el envío del primer artículo de investigación se hará entre el 01 y el 30 octubre de 2020.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 07 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Monserrat Berenice Sánchez Banda obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

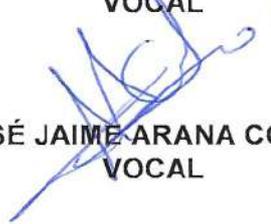
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 207/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Sigifredo Martínez Rincón obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Sigifredo Martínez Rincón (número de matrícula 11833008) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 24 de agosto de 2018. El estudiante, respaldado por su Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una ampliación de prórroga del 31 de agosto de 2020 al 15 de febrero de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se requiere más tiempo para escribir los resultados, discusión y conclusiones de la tesis, la cual se tiene un avance del 75%.

El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en la semana del 05 al 09 de octubre de 2020.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 07 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. Sigifredo Martínez Rincón obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 208/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Bernardo Galeote Leyva obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Bernardo Galeote Leyva (número de matrícula 11833084) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 24 de agosto de 2018.

El estudiante, respaldado por su Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una ampliación de prórroga del 31 de agosto de 2020 al 19 de febrero de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se requiere más tiempo para definir los resultados, discusiones y conclusiones de la tesis, la cual se tiene un avance del 90%.

El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en la semana del 19 al 23 de octubre de 2020.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 10 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. Bernardo Galeote Leyva obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 209/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Xareni Ramírez López obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Xareni Ramírez López (número de matrícula 11833026) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 24 de agosto de 2018. El Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una ampliación de prórroga del 24 de agosto de 2020 al 24 de febrero de 2021 para que la estudiante presente el examen de grado. Dicha solicitud se debe a que se requiere más tiempo para procesar los datos que formarán parte de los resultados del último capítulo de la tesis. La estudiante tiene un avance del 65% en el manuscrito de la tesis y el envío del artículo científico se hará a mediados de enero de 2021.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 10 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Xareni Ramírez López obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

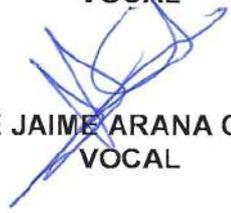
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 210/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Iris Margarita Aguilar Flores obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Iris Margarita Aguilar Flores (número de matrícula 11733011) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Edafología el 28 de agosto de 2017.

El Dr. David Espinosa, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una ampliación de prórroga del 01 de mayo al 31 de julio de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado. Dicha solicitud se debe a que la estudiante no pudo ingresar al laboratorio de Interacción Molecular Planta-Microorganismo para concluir con la investigación.

Se tiene un avance del 100% en el manuscrito de la tesis y el artículo científico se enviará a la Revista Terra Latinoamericana, a más tardar el 30 de julio de 2020.

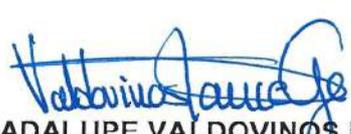
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo EX03/22-06-2020 del Comité del Posgrado en Edafología, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 31 de julio de 2020 para que la estudiante C. Iris Margarita Aguilar Flores obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

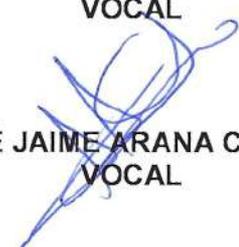
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 211/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Adriana Acevedo Alcalá obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Adriana Acevedo Alcalá (número de matrícula 11833010) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad – Entomología y Acarología el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga para que la estudiante presente el examen de grado el 30 de noviembre de 2020.

Dicha solicitud se debe a que se cambió el tema de investigación que se propuso inicialmente; y a que se perdió material durante la huelga que hubo en la Institución.

La estudiante concluyó el trabajo de investigación y tiene un avance del 70% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico se enviará el 30 de octubre de 2020 para su posible publicación.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 2020/117 del Comité del Posgrado en Fitosanidad – Entomología y Acarología, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Adriana Acevedo Alcalá obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

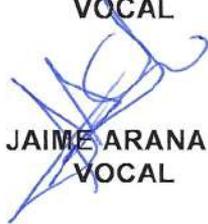
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 212/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Manuel Silva Valenzuela obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante M. C. Manuel Silva Valenzuela (número de matrícula 1164051) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad – Fitopatología el 06 de enero de 2016.

El Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga al mes de diciembre 2020 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que hubo retraso en la obtención de resultados a causa de los sismos de 2017, a la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

Se tienen avances del 75 y 50% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El 07 de mayo de 2020, se notificó que el artículo científico, derivado de la investigación, se aceptó para publicarse en la Revista Nematropica.

El estudiante aprobó los exámenes escritos y presentará el examen oral en julio de 2020.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 91° del Reglamento de Actividades Académicas 2005 y en el Acuerdo 043/20 del Comité del Posgrado en Fitosanidad – Fitopatología se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 06 de enero de 2021 para que el estudiante M. C. Manuel Silva Valenzuela obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

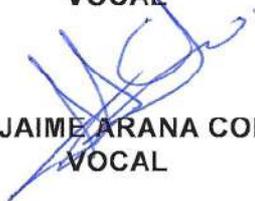
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 213/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Esther Reyes Santiago obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Esther Reyes Santiago (número de matrícula 11833004) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática – Economía el 24 de agosto de 2018.

La estudiante, respaldada por el Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga para presentar el examen de grado el 30 de noviembre de 2020.

Dicha solicitud se debe a que se cambió el modelo con el cual se analizaron los datos obtenidos, lo que implicó la inclusión de más variables y reescribir los resultados. Adicionalmente, la estudiante tuvo que invertir más tiempo en conocer y entender la herramienta estadística para aplicar a las variables del modelo.

Se tiene un avance del 70% en la investigación y se está escribiendo la tesis. El artículo científico se enviará entre el 01 y 15 de noviembre de 2020 para su posible publicación.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática – Economía, de fecha 02 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Esther Reyes Santiago obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 214/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Irad Jared Reza Solís obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Irad Jared Reza Solís (número de matrícula 11813092) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática – Desarrollo Rural el 08 de enero de 2018.

La estudiante, respaldada por el Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una ampliación de prórroga del 28 de agosto de 2020 al 28 de febrero de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que la estudiante tuvo problemas personales, lo que retrasó el desarrollo el trabajo de investigación. Adicionalmente, el Comité Académico del Campus Montecillo aprobó que se ausentara de la Institución del 12 de septiembre de 2019 al 15 de marzo de 2020.

Se tiene un avance del 70% en la investigación y se están escribiendo la tesis y el artículo científico.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, en el Acuerdo 89/04-2020 del Comité Académico del Campus Montecillo y tomando en consideración que la estudiante C. Irad Jared Reza Solís tuvo un permiso académico de seis meses, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 18 de febrero de 2021 para que obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

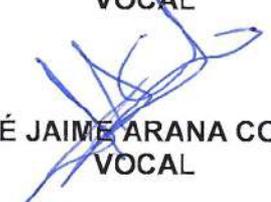
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 215/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Ma. Lorena Meráz Fonseca obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante M. C. Ma. Lorena Meráz Fonseca (número de matrícula 1166077) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Genética el 26 de agosto de 2016

La estudiante, respaldada por el Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una ampliación de prórroga del 27 de agosto de 2020 al 27 de febrero de 2021 para presentar el examen de grado.

Se tiene un avance del 75% en la investigación y en el manuscrito de la tesis. El artículo científico se enviará el 17 de agosto de 2020 para su posible publicación.

La estudiante aprobó los exámenes de candidatura en el cuatrimestre de primavera 2019.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que la estudiante M. C. Ma. Lorena Meráz Fonseca obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 216/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud para que el Dr. Benito Ramírez Valverde participe en la impartición del curso EST-501.

**Antecedentes:** El Dr. Benito Ramírez Valverde es Profesor Investigador Titular del Colegio de Postgraduados, adscrito al Campus Puebla.

El Comité del Programa de Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática - Estadística solicitó autorización a la Subdirectora de Educación para que el Dr. Ramírez Valverde participe en la impartición del curso EST-501 "Introducción a la Estadística" en el cuatrimestre de otoño 2020.

El Dr. Benito Ramírez Valverde ha participado recurrentemente en la impartición de éste y otros cursos introductorios del Programa de Posgrado en Estadística.

**ACUERDO:** Con base en el oficio SEA/16/215, emitido por el Secretario Académico, Dr. A. Enrique Becerril Román, este Comité Académico autoriza la participación del Dr. Benito Ramírez Valverde como colaborador en la impartición del curso EST-501 "Introducción a la Estadística" en el cuatrimestre de otoño 2020.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 218/07-2020**

**Fecha: 15 de julio de 2020**

**Asunto:** Revalorización de la petición de la Ing. María de la Luz López Mendoza, referente a la aprobación para dar de baja las materias que cursó en otoño 2019, reestablecer su estatus como estudiante y autorizar un nuevo Consejo Particular.

**Antecedentes:** La Ing. María de la Luz López Mendoza (número de matrícula 11913037) ingresó el 08 de enero de 2019 al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad.

El 31 de octubre de 2019, la Ing. López Mendoza le envió un borrador de solicitud de "Permiso Académico" a la Dra. Verónica Vázquez García, quien fungiera como su Profesora Consejera, para que lo revisara y se procediera con el trámite correspondiente en la Coordinación del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad. La solicitud se debía, según lo manifiesta en su escrito, a una depresión crónica por asuntos personales y problemas de salud anteriores. Existe evidencia de que hubo comunicación entre la estudiante y la Dra. Vázquez para elaborar un borrador del permiso académico, solicitando al Dr. Julio Sánchez dicho permiso. Sin embargo, la Dra. Vázquez García le manifestó, verbalmente, su negativa a firmar dicho permiso académico.

Ante esta situación, la Ing. López Mendoza, mediante oficio fechado el 08 de noviembre de 2019, solicitó a la Subdirectora de Educación la baja extemporánea del curso DES 618, debido a problemas de salud psicológica. De manera verbal, la Subdirectora de Educación le indicó que la solicitud la debía hacer a través de la Coordinación de su Posgrado de adscripción, por lo que la Ing. López Mendoza envió la solicitud en comento al Dr. Julio Sánchez Escudero, como Coordinador del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad, mediante oficio recibido en la Coordinación de ese Posgrado el 20 de noviembre de 2019.

El Dr. Sánchez Escudero no atendió la solicitud, ni las solicitudes que recibió el 11 de diciembre de 2019 y el 17 de enero de 2020, en donde, además de solicitar la baja del curso DES 618, también pide la baja de los cursos DES 641 y DES 647, argumentando que, a mediados del cuatrimestre de otoño 2019, presentó un cuadro depresivo del que no se había podido reponer, el cual se originó por cáncer de ovario diagnosticado hace algunos años (se incluyeron, como justificantes médicos, un oficio del Mtro. Marco Antonio Sánchez Pichardo, Psicólogo Clínico del Instituto Nacional de Perinatología, fechado el 28 de noviembre de 2019, un carnet de citas del 7 de noviembre de 2018, un carnet de citas ginecológicas con fechas espaciadas en los años 2013 al 2016, y una cita ginecológica subsecuente, programada el 20 de enero de 2020, en el Instituto Nacional de Cancerología).



---

**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

El 04 de febrero de 2020, la Ing. López Mendoza envió una "Denuncia de Hechos" a los miembros del Comité Académico y a la Subdirectora de Educación, porque no tuvo respuesta a las solicitudes que envió desde el mes de octubre de 2019. Adicionalmente, pidió que se le aprobara la baja extemporánea de los cursos "Encuestas rurales" (DES 618), "Metodología de la investigación social" (DES 641) y "Género y medio ambiente" (DES 647); que se le restituyera como estudiante regular de la Maestría en Ciencias; y que se le autorizara el registro de un nuevo Consejo Particular. En respuesta, el 05 de febrero de 2020, el Comité Académico del Campus Montecillo firmó el Acuerdo 45/02-2020, en el que no se autorizó la baja extemporánea de las materias que la Ing. López cursó en el cuatrimestre de otoño 2019 (DES 618, DES 641), debido a que obtuvo calificaciones no aprobatorias.

Con base en las atribuciones de este Comité Académico, se volvió a analizar el expediente de la Ing. López Mendoza, llegando a las siguientes conclusiones: 1) Después de los resultados del rendimiento académico de la Ing. López, al finalizar el cuatrimestre otoño 2019, podemos decir que, evidentemente el estado de salud de la estudiante no fue percibido correctamente cuando solicitó el permiso académico en octubre de 2019; 2) La evidencia de su enfermedad fue encontrada por este Comité debido a que se desestimó la programación de las consultas psicológicas que la Ing. López Mendoza presentó como justificantes del problema de salud; 3) Se encontró que el Coordinador del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad no le dio seguimiento a las solicitudes de baja de las materias que cursó la Ing. López Mendoza en el cuatrimestre de otoño 2019.

**ACUERDO:** Este Comité Académico aprueba que se realicen los trámites correspondientes para dar de baja las materias que la Ing. María de la Luz López Mendoza cursó en el cuatrimestre de otoño 2019 ("Encuestas rurales" DES 618, "Metodología de la investigación social" DES 641 y "Género y medio ambiente" DES 647); que se le restituya como estudiante regular de tiempo completo y la beca de manutención del CONACYT a partir del 24 de agosto de 2020; y que se le autorice el registro de un nuevo Consejo Particular.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 220/07-2020**

**Fecha: 15 de julio de 2020**

**Asunto:** Solicitud del Secretario Académico para que se revise nuevamente la queja interpuesta por el C. César Enrique Martínez Maldonado.

**Antecedentes:** Mediante oficio fechado el 21 de mayo de 2020, el C. César Enrique Martínez Maldonado solicitó a la Subdirectora de Educación su intervención para apelar a la decisión que tomó el Comité del Programa de Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática - Cómputo Aplicado, referente a su bajo desempeño en las materias que cursó en el cuatrimestre de primavera 2020 (COA 602, COA 618 y COA 633).

En el oficio en comento, el C. Martínez Maldonado hizo una relatoría de los hechos que se sucedieron durante la impartición de los cursos y solicitó que: 1. Se le revisaran las evaluaciones que aplicaron los Profesores contra los encuadres e instrumentos de evaluación; 2. Se le evaluara de manera integral y equiparable; 3. Que se le permitiera continuar cursando materias; 4. Que se le autorizara cambiar su consejo particular y continuar con sus estudios de Maestría; 5. Que se le suspendiera la beca CONACYT, temporalmente; 6. Que se le diera de alta en los cursos COA 667, FOR 606 y EST 658; 7. Que se le diera de baja de los cursos COA 605, COA 664, COA 667 y COA 681; y 8. Que se le tratara de manera justa e imparcial.

En respuesta, el Comité Académico de Campus analizó el caso, y entrevistó al C. Martínez Maldonado y a los Profesores que impartieron los cursos COA 602, COA 618 y COA 633; tomando el acuerdo de no aprobar la solicitud de revisar las evaluaciones que se aplicaron contra los programas analíticos e instrumentos de evaluación de cada curso, en virtud de que no está dentro de sus atribuciones (Acuerdo 121/05-2020)

Posteriormente, el Dr. A. Enrique Becerril Román, Secretario Académico, solicitó al Dr. Javier Suárez Espinosa, como Responsable de las Funciones de Director del Campus Montecillo, que se revisara nuevamente la queja que interpuso el C. Martínez Maldonado (Oficio SEA/2020/939, 07 de julio de 2020).

Después de hacer la revaloración correspondiente, el Comité Académico llegó a las siguientes conclusiones: 1. Hubo conflicto de interés en el caso analizado por el Comité del Programa de Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática - Cómputo Aplicado, en virtud de que los Profesores que impartieron los cursos COA 602, COA 618 y COA 633 forman parte del comité en comento; 2. El hecho de que, en la relatoría de hechos, el C. Martínez Maldonado haya registrado una lista de las tareas que hizo, no implica que las haya enviado a los Profesores o que haya obtenido calificaciones aprobatorias; 3. La huelga y la Contingencia Sanitaria por el virus SARS-COV-2 afectaron la dinámica y la logística en la impartición de cursos.

**ACUERDO:** Debido al conflicto de interés detectado, este Comité Académico hará la revisión del proceso de evaluación que se le aplicó al C. César Enrique Martínez Maldonado cuando cursó las materias COA 602, COA 618 y COA 633.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 221/07-2020

Fecha: 15 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud del Coordinador del Posgrado en Hidrociencias para aprobar la actualización del Plan de Estudios.

**Antecedentes:** Con base en el Acuerdo CAHID-2020/108, el Dr. Juan Enrique Rubiños Panta solicitó a la Subdirectora de Educación que se autoricen las modificaciones que se hicieron al Plan de Estudios, en virtud de la evaluación de la permanencia de ese Posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y al registro de los nuevos cursos en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

En el Posgrado en Hidrociencias se imparten 48 cursos regulares (HID 601 - HID 617, HID 619, HID 621, HID 623, HID 631 - 633, HID 636 - 639, HID 641 - HID 643, HID 645 - HID 647, HID 652 - HID 657, HID 660, HID 661, HID 665, AGM 602, AGM 620, AGM 624, AGM 625, AGM 628 y AGM 635) dos seminarios de investigación (HID 680 y HID 681), distribuidos en los cuatrimestres de primavera, verano y otoño.

El Comité Académico del Campus Montecillo autorizó la impartición temporal de los cursos HID 613 (Acuerdo 89/3-17) y HID 617 (Acuerdo 638/11-19), así como la impartición permanente del curso HID 615 (Acuerdo 484/8-17), por lo que se deberá tramitar su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 27 del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados y en el Artículo 138, numeral XIII, del Reglamento General 2105, este Comité Académico aprueba la actualización del Plan de Estudios del Posgrado en Hidrociencias.

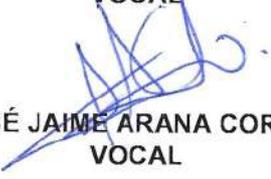
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 223/07-2020**

**Fecha: 22 de julio del 2020**

**Asunto:** Aceptación de aspirantes al Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad evaluaron 3 solicitudes de ingreso al programa de Maestría en Ciencias de ese posgrado. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 3 aspirantes al programa de Maestría en Ciencias.

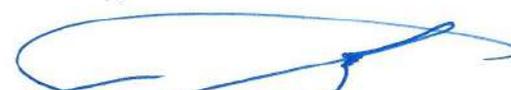
**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Agroecología y Sustentabilidad analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 3 aspirantes al programa de Maestría en Ciencias del Posgrado referido (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la asignación y disponibilidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LO SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 223/07-2020

Fecha: 22 de julio del 2020

### ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa
12033093	Muñoz Mendoza Ruth Sofía	Maestría
12033082	García Hernández Ramón	Maestría
12033105	García Hernández María Susana	Maestría

9

X

Valdivia

X

X



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 224/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Aceptación de aspirantes al Posgrado en Botánica del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Botánica evaluaron 1 y 8 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

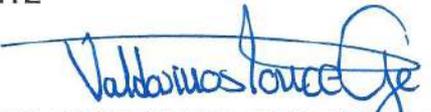
Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 1 y 8 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

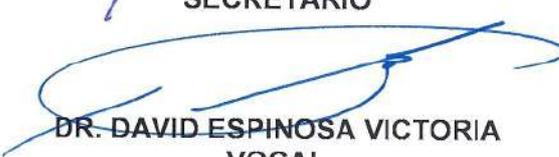
**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Botánica analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 1 y 8 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

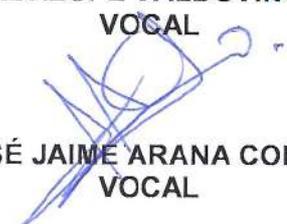
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 224/07-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa
12033108	Valenzuela Montes David Ramón	Maestría
12031041	Arroyo Peña Víctor Baruch	Doctorado
12031035	Reyes Buendía Claudia	Doctorado
12031091	Calderón Tomás Celene	Doctorado
12031001	Cayetano Marcial Martha Itsel	Doctorado
12031089	Guzmán Robles Nilda Gabriela	Doctorado
12031033	Hernández Sánchez Laura Yunuen	Doctorado
12031061	Arrazola Cárdenas Liliana	Doctorado
12031008	Patiño López Verónica	Doctorado

Valdivinoso

X

9

X



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 225/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Aceptación de aspirantes al Posgrado en Ciencias Forestales del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales evaluaron 10 y 15 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 8 y 11 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

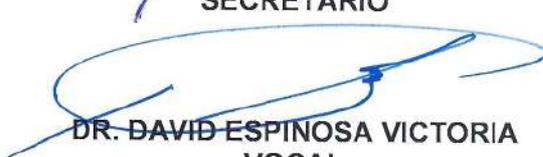
**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 8 y 11 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 225/07-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa
12033067	Ríos González Romina Donaji	Maestría
12033061	Moreno Delgadillo Frida	Maestría
12033084	Pérez Pardo Brenda Edén	Maestría
12033014	Juárez Mirón Ferman	Maestría
12033004	Ventura Palomeque Eddy	Maestría
12033019	Santos de Jesús Alma Zuleima	Maestría
12033047	Molar Peña Eliana	Maestría
12033109	Simón Domínguez Maribel	Maestría
12031034	Hernández Máximo Edgar	Doctorado
12031004	Sosa Díaz Librado	Doctorado
12031078	Hernández Zaragoza Pedro	Doctorado
12031063	Cruz Huerta Carmina	Doctorado
12031052	Vargas Abonce Jenifer Ivette	Doctorado
12031077	Montiel Castelan Paulina	Doctorado
12031003	Cruz Vasconcelos Sonia Teresa	Doctorado
12031018	Pérez Vázquez Zaira Rosario	Doctorado
12031031	Valencia Trejo Guadalupe Monserrat	Doctorado
12031082	Rendón Pérez Martha Azucena	Doctorado
12031079	Hernández Hernández Liliana	Doctorado

Valencia

g

\*

x



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 226/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** No aceptación de aspirantes al Posgrado en Ciencias Forestales del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

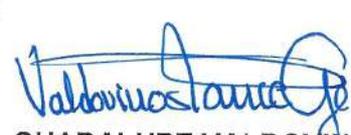
**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales evaluaron 10 y 15 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó no autorizar el ingreso de 2 y 4 aspirantes a los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó no autorizar el ingreso de 2 y 4 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo).

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS  
AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo**

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 227/07-2020**

**Fecha: 22 de julio del 2020**

**Asunto:** Aceptación de aspirantes al Posgrado en Edafología del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

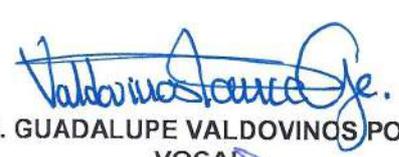
**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Edafología evaluaron 14 y 14 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 6 y 6 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Edafología analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 6 y 6 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la asignación y disponibilidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LO SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS  
AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 227/07-2020

Fecha: 22 de julio del 2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa
12033037	Ortiz López Ivette	Maestría
12033085	Fuentes García Oralia	Maestría
12033046	Almazán Castañeda Patsy Jackeline	Maestría
12033033	Blanco Camarillo Mario	Maestría
12033011	Paul Fils Wolph Ronald Shwagger	Maestría
12033031	Librado De La Cruz Oyuky	Maestría
12031094	Hernández Vallecillo Gabriel Alejandro	Doctorado
12031020	Montoya Jasso Víctor Manuel	Doctorado
12031065	Ruiz Herrera Giovanni	Doctorado
12031009	Cabanzo Atilano Iván	Doctorado
12031069	Lobato De La Cruz Claudio	Doctorado
12031028	Gamboa Chel Roberto Omar	Doctorado

Valdovinos

9

★



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS  
AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 228/07-2020

Fecha: 22 de julio del 2020

Asunto: No aceptación de aspirantes al Posgrado en Edafología del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

Antecedentes: Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Edafología evaluaron 14 y 14 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó no autorizar el ingreso de 8 y 8 a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

ACUERDO: Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Edafología analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó no autorizar el ingreso de 8 y 8 a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LO SANTOS  
SECRETARIO

DRA. GUADALUPE VALBOVINOS PONCE  
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS  
AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 228/07-2020

Fecha: 22 de julio del 2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa
12033107	Ortega Encarnación Daniel	Maestría
12033060	Villalva Nieto Alejandro	Maestría
12033078	Villanueva Portuguez Ricardo Misael	Maestría
12033075	Hernández Pedraza Luis Antonio	Maestría
12033064	Sierra Balbuena Sonia	Maestría
12033110	Sánchez Muñoz Ana Patricia	Maestría
12033079	Alcántara Nazario Ángel Osvaldo	Maestría
12033087	Hernández Pedro Gabriela	Maestría
12031083	Barragán Maravilla Sandra Monserrat	Doctorado
12031019	Hernández Andrade Eréndira Esmeralda	Doctorado
12031067	Montesinos Cruz Josefina Azucena	Doctorado
12031015	González Rivas Magali Ismene	Doctorado
12031074	Velázquez Juárez Juan Carlos	Doctorado
12031036	Arellano Ojeda Carlos	Doctorado
12031088	López Olvera Guadalupe	Doctorado
12031092	González Reyes Héctor	Doctorado

Valdivia

9

\*

\*

Handwritten signature or mark.



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 229/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Aceptación de aspirantes al Posgrado en Fitosanidad del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Fitosanidad evaluaron 17 y 9 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 15 y 9 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Fitosanidad analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 15 y 9 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 229/07-2020**

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12033097	Bibiano Flores Abraham	Maestría	Fitopatología
12033007	Fernández García Jorge Alberto	Maestría	Entomología y Acarología
12033001	Roldán Guzmán Valeria	Maestría	Fitopatología
12033094	Arias Robledo Mara Joselin	Maestría	Entomología y Acarología
12033074	Reyes Serrano Miriam Anaid	Maestría	Entomología y Acarología
12033025	Angustia Segura Adalgiza	Maestría	Entomología y Acarología
12033030	Gómez Domingo Alfredo	Maestría	Fitopatología
12033028	Pérez Méndez Ana Silvia	Maestría	Fitopatología
12033086	Chino Bruno Guadalupe	Maestría	Fitopatología
12033032	Rangel Hernández Cecilia	Maestría	Fitopatología
12033017	Marrufo Madrid Raúl	Maestría	Entomología y Acarología
12033104	Solorzano Tello Brianda Yaret	Maestría	Entomología y Acarología
12033044	Martínez Ortega José	Maestría	Entomología y Acarología
12033077	Hernández Valencia Vicente	Maestría	Fitopatología
12033083	Francisco Catalina Diana	Maestría	Entomología y Acarología
12031016	Ayala Ortega José de Jesús	Doctorado	Entomología y Acarología
12031024	Hernández Villalobos Silvia Mariel	Doctorado	Fitopatología
12031054	Díaz Martínez Santos	Doctorado	Entomología y Acarología
12031045	Gómez Mercado René	Doctorado	Entomología y Acarología
12031002	Maitos Buendía Jorge	Doctorado	Entomología y Acarología
12031051	García Vázquez Eridani	Doctorado	Fitopatología
12031103	Nava García Nancy Patricia	Doctorado	Fitopatología
12031081	Cid Muñoz Raquel	Doctorado	Entomología y Acarología
12031064	Márquez Diego José Jesús	Doctorado	Fitopatología

*Valdivia*

9

*A*

*A*



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 230/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** No aceptación de aspirantes al Posgrado en Fitosanidad del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Fitosanidad evaluaron 17 y 9 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó no autorizar el ingreso de Rafel Alejandro Gálvez Cifuentes ni de Ma. de los Ángeles Márquez Colua al Programa de Maestría en Ciencias.

**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Fitosanidad analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó no autorizar el ingreso de Rafel Alejandro Gálvez Cifuentes ni de Ma. de los Ángeles Márquez Colua al Programa de Maestría en Ciencias.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 231/07-2020**

**Fecha: 22 de julio del 2020**

**Asunto:** Aceptación de aspirantes al Posgrado en Hidrociencias del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Hidrociencias evaluaron 11 y 9 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 9 y 9 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Hidrociencias analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 9 y 9 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la asignación y disponibilidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINO PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 231/07-2020**

Fecha: 22 de julio del 2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa
12033002	Sánchez Vázquez Hernán Erick	Maestría
12033081	Quiñones Sánchez Edith	Maestría
12033042	Cruz Santiago Michell Deyanira	Maestría
12033091	Hernández Bautista Beatriz	Maestría
12033054	López Carrillo Fernando	Maestría
12033010	Méndez Fosado José Antonio Juventino	Maestría
12033026	Carranza Patricio Ena Celeste	Maestría
12033068	Gómez Morgan Vania	Maestría
12033016	Cano Páez Marina	Maestría
12031029	Nevarez Favela María Magdalena	Doctorado
12031068	Colín García Gerardo	Doctorado
12031012	Morales Salazar Sergio	Doctorado
12031084	Espinosa Espinosa Bartolomé	Doctorado
12031075	Galván Cano Osvaldo	Doctorado
12031100	Hernández Victoria Patricia Paulina	Doctorado
12031059	Flores Avalos Alejandra	Doctorado
12031056	Flores Escobar Fernando	Doctorado
12031086	Camacho Ponce Omar	Doctorado

*Valdivia*

*g*

*\**

*x*

*[Signature]*



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 232/07-2020**

**Fecha: 22 de julio del 2020**

**Asunto:** No aceptación de aspirantes al Posgrado en Hidrociencias del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Hidrociencias evaluaron 11 y 9 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó no autorizar el ingreso de Bibiana Yasmín Carvajal Castro ni de Alejandro Jacinto Hernández al programa de Maestría en Ciencias, respectivamente.

**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso i) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Hidrociencias analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó no autorizar el ingreso de Bibiana Yasmín Carvajal Castro ni de Alejandro Jacinto Hernández al programa de Maestría en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LO SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 233/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Aceptación de aspirantes al Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad evaluaron 26 y 31 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 23 y 31 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

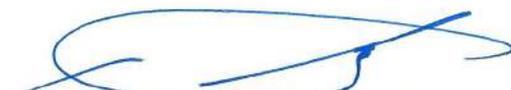
**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 23 y 31 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la asignación y disponibilidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

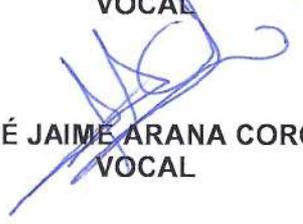
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 233/07-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12033101	Ríos Barreto Yasbet	Maestría	Fruticultura
12033029	Cantú López Emmanuel	Maestría	Semillas
12033072	Juárez San Juan Jesús	Maestría	Semillas
12033003	Quezada Flores Oscar Esau	Maestría	Fruticultura
12033088	Trujillo García David	Maestría	Fruticultura
12033006	Sánchez Ramos Reyna	Maestría	Ganadería
12033065	Mendoza Tobón Adriana	Maestría	Genética
12033024	Moreno Mata Gerardo	Maestría	Genética
12033095	Peña Rodríguez Isaac	Maestría	Fruticultura
12033038	Abarca Cervantes Alma Delia	Maestría	Fisiología Vegetal
12033035	Bailón Peña Miguel Joel	Maestría	Fisiología Vegetal
12033100	Gutiérrez Fidencio Celia	Maestría	Ganadería
12033092	Bello Olivera Benito	Maestría	Ganadería
12033050	Rivera Ponce Edgar Adrián	Maestría	Fruticultura
12033071	Secundino De La Paz Rosario	Maestría	Genética
12033098	Benavides González Luis Daniel	Maestría	Ganadería
12033063	Hernández González Irving	Maestría	Fisiología Vegetal
12033008	Aguilar Villarreal Gerardo	Maestría	Ganadería
12033009	Fuentes De María Torres Marco Tulio	Maestría	Ganadería
12033066	Alvarado Herrera María Natali	Maestría	Ganadería
12033027	Juárez López Brenda Nayeli	Maestría	Ganadería
12033043	Adaile Solís José Conrado	Maestría	Fisiología Vegetal
12033056	Maldonado Martínez Giselle Guadalupe	Maestría	Ganadería
12031101	Castillo Hernández Gabriela	Doctorado	Ganadería
12031090	Martínez Yáñez Beatriz	Doctorado	Genética
12031057	Canales Sosa Eloy	Doctorado	Fisiología Vegetal
12031104	Vásquez Ortiz Romualdo	Doctorado	Genética
12031072	Pacheco Torres Irene	Doctorado	Ganadería
12031097	Cabañas Martínez Omar	Doctorado	Ganadería
12031047	González Pérez Josué Santiago	Doctorado	Fruticultura
12031073	Zavala Hernández José Trinidad	Doctorado	Fisiología Vegetal
12031007	Escobar Álvarez José Luis	Doctorado	genética
12031021	Vera Herrera Itzel Yazmín	Doctorado	Ganadería

Valderrama

9

\*

\*



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

12031096	Parral Herrera Elizabeth	Doctorado	Ganadería
12031025	Vela Coyotl María de los Ángeles	Doctorado	Ganadería
12031030	Siliceo Cantero Irlanda Judith	Doctorado	Ganadería
12031046	Valdez Arjona Laura Patricia	Doctorado	Ganadería
12031048	García Ávila Armando	Doctorado	Fruticultura
12031027	Sánchez Isordia Noé Demetrio	Doctorado	genética
12031022	Ovando Barroso Emanuel	Doctorado	Fisiología Vegetal
12031040	Duarte Andrade Mónica	Doctorado	genética
12031087	Alvarado Chávez Juan Alberto	Doctorado	Fisiología Vegetal
12031066	Víctor Gómez Emmanuel	Doctorado	Fruticultura
12031032	Trejo López María Teresa	Doctorado	Ganadería
12031080	Sánchez Aguilar Ana Bell	Doctorado	Fisiología Vegetal
12031005	Rodríguez Gómez Jaime Cruz	Doctorado	genética
12031026	Guzmán Landeros Erick Ramón	Doctorado	Ganadería
12031093	Vazquez Hernández Sara Diana	Doctorado	Ganadería
12031105	Flores Martínez Beatriz Aurora	Doctorado	Genética
12031053	Moreo Rodas Christian Alberto	Doctorado	Fisiología Vegetal
12031006	Antonio Medina Anadelia	Doctorado	Ganadería
12031037	Pérez Morales Selene	Doctorado	Ganadería
12031076	Gómez Zúñiga Carlos Antonio	Doctorado	Fisiología Vegetal
12031060	Cárdenas Solís Victoria	Doctorado	Fisiología Vegetal

Valdivia

9

\*

A



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 234/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** No aceptación de aspirantes al Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

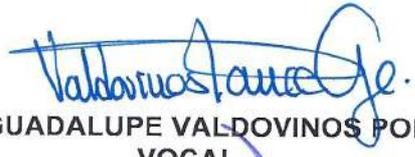
**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad evaluaron 26 y 31 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó no autorizar el ingreso de 3 aspirantes del programa de Maestría.

**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó no autorizar el ingreso de Lucero Isaura Almeraya Soberanes, José Luis Gómez Encino ni de Martín Francisco Rocha Rivera al programa de Maestría del Posgrado referido.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 235/07-2020**

**Fecha: 22 de julio de 2020**

**Asunto:** Aceptación de aspirantes al Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática evaluaron 29 y 16 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente.

Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó autorizar la aceptación de 28 y 13 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó autorizar el ingreso de 28 y 13 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo), en el entendido de que las becas estarán sujetas a la disponibilidad que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 235/07-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12033103	Reyes Radilla Miguel Ángel	Maestría	Estadística
12033051	Benigno Cruz Paulino	Maestría	Estadística
12033099	Gómez Cruz Martha Alejandra	Maestría	Economía
12033023	Lezama Canelas Kevin Gerardo	Maestría	Economía
12033062	López Pérez Belén	Maestría	Economía
12033070	Díaz Anguiano Emiliana	Maestría	Desarrollo Rural
12033022	Hernández Alegre Guadalupe	Maestría	Economía
12033012	Salas Gutiérrez José Cupertino	Maestría	Economía
12033013	Kaiser Porras Arturo	Maestría	Economía
12033040	Genaro González Ana Karen	Maestría	Economía
12033034	Torres Santamaría Miguel Ángel	Maestría	Economía
12033015	Hernández Chávez Juan	Maestría	Economía
12033021	Medina Martínez Víctor Manuel	Maestría	Desarrollo Rural
12033049	Méndez Cabrera Jessica Gesabel	Maestría	Desarrollo Rural
12033112	Monroy Venegas Alma Rosa	Maestría	Desarrollo Rural
12033053	Rodríguez Bravo Juan Sebastian	Maestría	Estadística
12033089	Quintero Perez Reyna Frlor	Maestría	Economía
12033005	Guzmán Medina Edgar Antonio	Maestría	Economía
12033069	Urrieta Cruz Carlos Miguel	Maestría	Estadística
12033052	Poveda García Diego Armando	Maestría	Estadística
12033058	Pacheco Alvarado Xóchitl	Maestría	Desarrollo Rural
12033106	Herrera Delgado Adriana Alejandra	Maestría	Cómputo aplicado
12033018	Martínez López Anaid	Maestría	Desarrollo Rural
12033057	Chávez Arriaga Oscar	Maestría	Economía
12033041	Pérez Rodríguez María del Rosario	Maestría	Desarrollo Rural
12033059	Rodríguez Rosales José	Maestría	Cómputo aplicado
12033055	Rodríguez Bravo Ollin Tonatíuh	Maestría	Estadística
12033080	Felipe González José Mauro	Maestría	Desarrollo Rural
12031044	Diego Lazcano Guadalupe	Doctorado	Desarrollo Rural
12031014	Fernández González Claudia	Doctorado	Desarrollo Rural
12031055	Giles de Paz Erick Gustavo	Doctorado	Estadística
12031013	Pizano Calderón José	Doctorado	Desarrollo Rural
12031085	Rodríguez López Carmen	Doctorado	Desarrollo Rural

Valdivinos

9

X

X



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

<b>Matrícula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Programa</b>	<b>Orientación</b>
12031043	Remilien Emmanuel	Doctorado	Desarrollo Rural
12031011	Cruz Pérez José Clemente	Doctorado	Desarrollo Rural
12031050	Vera Herrera Laura	Doctorado	Economía
12031049	Saldaña Chávez Ofelia Juliana	Doctorado	Economía
12031102	Torres Marquez Nelly Azucena	Doctorado	Economía
12031042	Ortega Méndez Claudia Ivon	Doctorado	Desarrollo Rural
12031071	García Matamoros Mauricio	Doctorado	Economía
12031062	Pérez Ramírez Rodrigo	Doctorado	Estadística

X

Valdivia  
9

A



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 236/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** No aceptación de aspirantes al Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática del Campus Montecillo en el periodo académico de otoño 2020.

**Antecedentes:** Considerando las facultades que se señalan en el Reglamento General del Colegio de Postgraduados 2015 (Artículo 138°, numeral VIII), los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática evaluaron 29 y 16 solicitudes de ingreso a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias de ese posgrado, respectivamente. Con base en los artículos 65° y 67° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en los criterios de aceptación que se indican en el Formato de Evaluación del Aspirante, aprobado por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, ese comité de Posgrado recomendó no autorizar el ingreso de 1 y 3 aspirantes a los Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias, respectivamente.

**ACUERDO:** Con base en los Artículos 65° (inciso k) y 67° (inciso j) del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en virtud de que los integrantes del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática analizaron y dictaminaron las solicitudes de ingreso con base en la normatividad vigente, de manera objetiva e imparcial, este Comité Académico acordó no autorizar el ingreso de 1 y 3 aspirantes a los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias del Posgrado referido, respectivamente (Anexo).

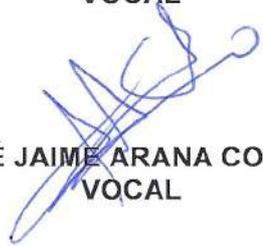
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 236/07-2020

ANEXO

Matrícula	Nombre	Programa	Orientación
12033073	Cabrera Manzano Andrea	Maestría	Desarrollo Rural
12031038	Solís Maldonado Juan Salvador Edaín	Doctorado	Desarrollo Rural
12031098	Gaona Gutiérrez Perla Victoria	Doctorado	Desarrollo Rural
12031023	José López Joel Patricio	Doctorado	Estadística

g

x

Valdivia

x



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 237/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud para autorizar que la estudiante Wendy Karen Bautista Bautista realice salida de campo.

**Antecedentes:** A solicitud de la Dra. Irma Díaz Aguilar, Profesora Consejera de la C. Wendy Karen Bautista Bautista (número de matrícula 12013083), estudiante adscrita al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Edafología, el Comité de ese Posgrado acordó recomendar al Dr. Javier Suárez Espinosa, Responsable de las Funciones de Director del Campus Montecillo, que se apruebe que la estudiante realice 12 salidas de campo a Santa Ana Jilotzingo, Jilotzingo, Estado de México en las fechas del 19 al 21 de agosto, 26 al 28 de agosto, 09 al 11 de septiembre, 23 al 25 de septiembre, 30 de septiembre al 02 de octubre, 07 al 09 de octubre, 14 al 16 de octubre, 21 al 23 de octubre, 28 al 30 de octubre, 11 al 13 de noviembre, 18 al 20 de noviembre y del 25 al 27 de noviembre de 2020. Para realizar las salidas se requerirán de viáticos y gastos de traslado con cargo al presupuesto de investigación de la Dra. Díaz Aguilar (Acuerdo EX02/13-07-2020).

**ACUERDO:** Con base en el Acuerdo EX02/13-07-2020, este Comité Académico aprueba que la estudiante Wendy Karen Bautista Bautista realice 12 salidas de campo a Santa Ana Jilotzingo, Estado de México (19 al 21 de agosto, 26 al 28 de agosto, 09 al 11 de septiembre, 23 al 25 de septiembre, 30 de septiembre al 02 de octubre, 07 al 09 de octubre, 14 al 16 de octubre, 21 al 23 de octubre, 28 al 30 de octubre, 11 al 13 de noviembre, 18 al 20 de noviembre y del 25 al 27 de noviembre de 2020), en el entendido de que todos los asuntos académicos quedaron previstos durante el periodo de su ausencia, de que los gastos de traslado y viáticos se cargarán al presupuesto de investigación de la Dra. Irma Díaz Aguilar, sujeto a disponibilidad presupuestal, y de que se aplicarán las medidas de higiene y seguridad, indicadas por la Secretaría de Salud, en virtud de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 238/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática para aprobar la actualización del Plan de Estudios y el Mapa Curricular de los Programas de Doctorado y Maestría en Ciencias.

Valdivia

**Antecedentes:** Con base en los Acuerdos S/N del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática (PSEI), de fecha 18 y 20 de febrero de 2020, se solicitó a la Subdirectora de Educación que se autorice la actualización del Plan de Estudios y el Mapa Curricular de los Programas de Doctorado y Maestría en Ciencias de ese Posgrado, en virtud de la evaluación de su permanencia en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

El Programa de Doctorado en Ciencias del PSEI está integrado por las orientaciones en Desarrollo Rural, Economía y Estadística; mientras que el Programa de Maestría está conformado por esas orientaciones, más la de Cómputo Aplicado.

El objetivo principal de esos Programas es formar recursos humanos con enfoque humanista, capaces de generar y divulgar conocimientos científicos y tecnológicos, y proponer estrategias para contribuir a la solución de problemas sociales, económicos y ecológico-ambientales de la población rural.

El Mapa Curricular del Programa de Doctorado en Ciencias está constituido por cursos básicos, cursos especializados, seminarios e investigación; mientras que el del Programa de Maestría en Ciencias está conformado por cursos regulares, y también por seminarios e investigación.

En ambos Programas, los cursos se agrupan según la orientación del Posgrado: **Desarrollo Rural** (DES) (DES 601 – DES 604, DES 607, DES 608, DES 610 – DES 626, DES 628 – DES 631, DES 633 – DES 639, DES 641, DES 642, DES 645 – DES 649, DES 651, DES 657 – DES 659, DES 665, y DES 680); **Economía** (ECO) (ECO 600 – ECO 605, ECO 609, ECO 617, ECO 621 – ECO 624, ECO 627, ECO 629, ECO 631, ECO 634 – ECO 641, ECO 645, ECO 646, ECO 651, ECO 654, ECO 657 – ECO 659, ECO 661 – ECO 664, ECO 667, ECO 680 y ECO 680 A); y **Estadística** (EST) (EST 600 – EST 602, EST 621, EST 622, EST 624, EST 626, EST 627, EST 629, EST 633, EST 640 – EST 642, EST 646, EST 649, EST 651, EST 652, EST 654 - EST 656, EST 658, EST 660, EST 662, EST 670, EST 680, EST 690, EST 726 – EST 728, EST 742, EST 643, EST 751 – EST 753 y EST 778). En el Programa de Maestría en Ciencias, se incluye la orientación en Cómputo Aplicado, en donde se ofertan los cursos COA 602, COA 605, COA 618, COA 634, COA 661, COA 662, COA 664, COA 667, COA 670, COA 680 y COA 690. En la orientación en Estadística de este Programa, solo se ofertan los cursos nivel 600, señalados anteriormente.

El Comité Académico del Campus Montecillo autorizó la impartición temporal de los cursos DES 619 (Acuerdo 201/5-17), DES 635 (Acuerdo 202/5-17), DES 642 (Acuerdo 472/8-17), DES 639 (Acuerdo 585/11-17), DES 659 (Acuerdo 117/05-19), ECO 627 (Acuerdo 30/2-17), ECO 631 (Acuerdo 609/12-17), ECO 635 (Acuerdo 632/12-17), ECO 639 (Acuerdo 635/12-17), ECO 646 (Acuerdo 35/01-19) y ECO 641 (Acuerdo 41/02-2020), por lo que se deberá tramitar su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

9

X



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

ACUERDO: Con base en el Artículo 32° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Artículo 138, numeral XIII, del Reglamento General 2105, este Comité Académico aprueba la actualización del Plan de Estudios y el Mapa Curricular de los Programas de Doctorado y Maestría en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 239/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud del Comité del Posgrado en Botánica para aprobar la actualización del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ciencias.

**Antecedentes:** Con base en el Acuerdo 02 de la Reunión XX del Posgrado en Botánica, de fecha 06 de julio de 2020, se solicitó a la Subdirectora de Educación que se autorice la actualización del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ciencias de ese Posgrado, en virtud de la evaluación de su permanencia en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

El plan de estudios de la Maestría comprende actividades de educación, investigación y vinculación, estructuradas y distribuidas en un programa de cursos, seminarios e investigación que se llevan a cabo durante seis cuatrimestres (dos años).

Los trabajos de investigación que desarrollan los estudiantes, se ligan a tres Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento: 1. Cambio climático, estrés de plantas y mitigación; 2. Gestión, innovación y valor agregado de recursos vegetales; y 3. Diversidad vegetal, cambio climático, productividad y seguridad alimentaria.

En el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ciencias se ofertan los cursos BOT 600 – BOT 603, BOT 605 – BOT 607, BOT 612, BOT 616, BOT 621, BOT 622, BOT 624, BOT 625, BOT 633 – BOT 636, BOT 640, BOT 642, BOT 644 – BOT 648, BOT 650, BOT 651, BOT 670, BOT 681 y BOT 690, los cuales se agrupan de acuerdo con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, y se imparten en los cuatrimestres de primavera, verano y otoño.

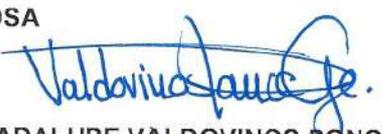
El Comité Académico del Campus Montecillo autorizó la impartición temporal del curso BOT 607 (Acuerdo 03/01-20), por lo que se deberá tramitar su registro en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 32° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Artículo 138, numeral XIII, del Reglamento General 2105, este Comité Académico aprueba la actualización del Plan de Estudios del Programa Maestría en Ciencias del Posgrado en Botánica.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 240/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

Asunto: Solicitud para autorizar la modificación del Consejo Particular de la estudiante Sandra Isabel Ramírez Manzano.

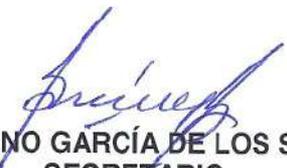
Antecedentes: A solicitud de la estudiante M.C. Sandra Isabel Ramírez Manzano (número de matrícula 11911016), quien ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Botánica el 08 de enero de 2019, el Comité de ese Posgrado recomendó a la Subdirectora de Educación que se autorice el registro del Consejo Particular de la estudiante con la participación de los Doctores Zenón Cano Santana, Lucero del Mar Ruiz Posadas y Juan Cibrián Tovar, para fungir como Codirector de tesis y asesores, respectivamente.

El Dr. Cano Santana es Investigador de la UNAM, y forma parte del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I.

ACUERDO: Con base en los Artículos 82° (incisos c y e) y 90° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, este Comité Académico aprueba la participación los Doctores Zenón Cano Santana, Lucero del Mar Ruiz Posadas y Juan Cibrián Tovar, para fungir como Codirector de tesis y Asesores, respectivamente, en el Consejo Particular la estudiante M.C. Sandra Isabel Ramírez Manzano.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 241/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Magdalena Francisco Catarina obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Magdalena Francisco Catarina (número de matrícula 11833067) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 24 de agosto de 2018. El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el desarrollo de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

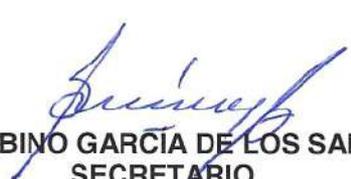
La estudiante tiene un avance del 30 y 60% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en noviembre de 2020 para su posible publicación.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo CAHID-2020/104 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Magdalena Francisco Catarina obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 242/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Kenia Nallely Romero Andablo obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Kenia Nallely Romero Andablo (número de matrícula 11833053) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 24 de agosto de 2018. El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el desarrollo de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante tiene un avance del 60 y 40% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará a finales de enero 2021 para su posible publicación.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo CAHID-2020/105 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Kenia Nallely Romero Andablo obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 243/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Mario Francisco Santoyo de la Cruz obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante M.C. Mario Francisco Santoyo de la Cruz (número de matrícula 1166086) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 26 de agosto de 2016. El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante presente el examen de grado.

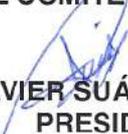
Dicha solicitud se debe a que el estudiante estuvo en cuarentena después de haber regresado de una estancia de investigación que realizó en Madrid, España, en el mes de marzo. El aislamiento impidió que hiciera uso de los programas especiales que se tienen en las computadoras del Posgrado en Hidrociencias, lo que retrasó la obtención de resultados.

El estudiante tiene un avance del 85 y 25% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará a principios de diciembre 2020 para su posible publicación.

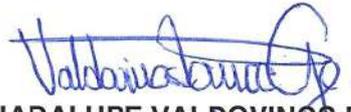
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo CAHID-2020/106 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que el estudiante M.C. Mario Francisco Santoyo de la Cruz obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 244/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Miguel Paul Conde Hinojosa obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante M.C. Miguel Paul Conde Hinojosa (número de matrícula 1166067) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Ganadería el 26 de agosto de 2016.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 26 de abril de 2021 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el análisis de laboratorio a causa de las huelgas que hubo en la Institución (marzo - abril de 2019 y febrero - marzo 2020) y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante tiene un avance del 95% en la investigación. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en noviembre de 2020 para su posible publicación.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que el estudiante M.C. Miguel Paul Conde Hinojosa obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 245/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Fabiola Ramírez Cordero obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Fabiola Ramírez Cordero (número de matrícula 11833003) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática – Economía el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el desarrollo de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, lo que impidió realizar una salida de campo al estado de Yucatán, en donde obtendría información para la tesis.

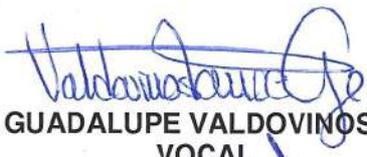
La estudiante tiene un avance del 80% en la investigación y en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en octubre de 2020 para su posible publicación.

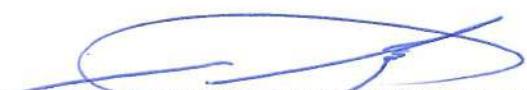
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática – Economía, de fecha 15 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Fabiola Ramírez Cordero obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

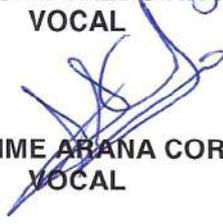
**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 246/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Monserrat Carlos Guillermo obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Monserrat Carlos Guillermo (número de matrícula 11833030) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 24 de agosto de 2018. La estudiante, respaldada por su Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 31 de octubre de 2020 para presentar el examen de grado. Dicha solicitud se debe a que se retrasó la conclusión y la evaluación de los experimentos a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2. La estudiante concluyó el trabajo de investigación y tiene un avance del 50% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará el 01 de septiembre de 2020 para su posible publicación en una Revista JCR.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 15 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Monserrat Carlos Guillermo obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 247/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Francisco Rivera Melo obtenga el grado.

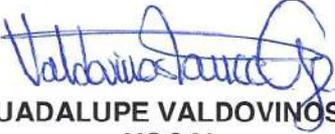
**Antecedentes:** El estudiante C. Francisco Rivera Melo (número de matrícula 11833024) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 24 de agosto de 2018. El estudiante, respaldado por su Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 31 de octubre de 2020 para presentar el examen de grado. Dicha solicitud se debe a que se retrasó la conclusión y la evaluación de los experimentos a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2. El estudiante concluyó el trabajo de investigación y tiene un avance del 50% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará el 01 de septiembre de 2020 para su posible publicación en una Revista JCR.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 15 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. Francisco Rivera Melo obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 248/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Rosmeri Cebreira Ramírez obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Rosmeri Cebreira Ramírez (número de matrícula 11833046) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 24 de agosto de 2018. La estudiante, respaldada por su Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 31 de octubre de 2020 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó la conclusión y la evaluación de los experimentos a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

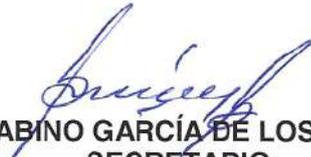
La estudiante concluyó el trabajo de investigación y tiene un avance del 50% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará el 01 de septiembre de 2020 para su posible publicación en una Revista JCR.

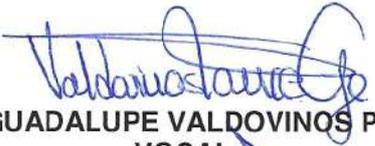
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 15 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Rosmeri Cebreira Ramírez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**ACUERDO 249/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante José Luis Sánchez Mendoza obtenga el grado.

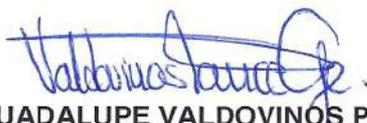
**Antecedentes:** El estudiante C. José Luis Sánchez Mendoza (número de matrícula 11833052) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 24 de agosto de 2018. El estudiante, respaldado por su Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2020 para presentar el examen de grado. Dicha solicitud se debe a que se retrasó la conclusión y la evaluación de los experimentos a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2. El estudiante concluyó el trabajo de investigación y tiene un avance del 50% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará el 01 de septiembre de 2020 para su posible publicación en una Revista JCR.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 15 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. José Luis Sánchez Mendoza obtenga el grado de Maestría en Ciencias. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 250/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Diana Córdoba Rodríguez obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante M. C. Diana Córdoba Rodríguez (número de matrícula 1166052) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 26 de agosto de 2016. La estudiante, respaldada por su Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 28 de febrero de 2021 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se postergaron las actividades de investigación, y la toma o suspensión de datos a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante concluyó el trabajo de campo y de investigación, y tiene un avance del 60% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se recibió en la Revista Chapingo Serie Ciencias Forestales y del Ambiente el 17 de junio de 2020, para su posible publicación.

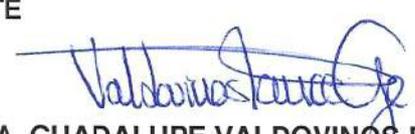
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 17 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que la estudiante M. C. Diana Córdoba Rodríguez obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDIVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 251/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Karla Ramírez Galicia obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Karla Ramírez Galicia (número de matrícula 11833020) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 24 de octubre de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el análisis de suelo y follaje, así como los análisis estadísticos a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante tiene avances del 80 y 85% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará el 01 de octubre de 2020 para su posible publicación.

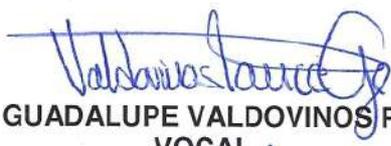
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 16 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Karla Ramírez Galicia obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 252/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Susana Olvera Moreno obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Susana Olvera Moreno (número de matrícula 11833002) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 24 de agosto de 2018. La estudiante, respaldada por su Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 31 de noviembre de 2020 para presentar el examen de grado. Dicha solicitud se debe a que se requiere de más tiempo para analizar datos y evaluar resultados, ya que la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 ha dificultado los procesos de revisión y asesoramiento.

La estudiante tiene avances del 50% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará el 01 de septiembre de 2020 para su posible publicación en una Revista JCR.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, de fecha 17 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Susana Olvera Moreno obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

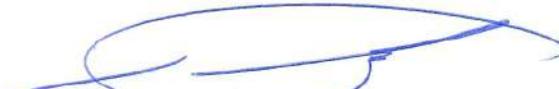
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 253/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud para conformar el jurado examinador y designar a los académicos que dictaminarán la vigencia de la tesis y el artículo científico de la Ing. Leticia López Yañez.

**Antecedentes:** La estudiante Ing. Leticia López Yañez (número de matrícula 951196) ingresó el 02 de enero de 1995 al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales.

El Comité de ese Posgrado propuso a la Subdirectora de Educación la conformación del jurado examinador que aplicará el examen global de conocimientos escritos (Doctores Marcos Jiménez Casas, Miguel Ángel López López y Aurelio M. Fierros González), así como a los dos académicos externos que dictaminarán la vigencia de la tesis y del artículo científico:

1. Dra. Liliana Muñoz Gutiérrez, Investigadora del INIFAP.
2. Dr. J. Amando Gil Vera Castillo, Profesor Investigador de la División de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma Chapingo.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 27° del Reglamento de Actividades Académicas 1995 y en los "Términos de Referencia del Acuerdo del Comité Académico de Campus Montecillo No. 142/6-10 para Presentación de Exámenes de Grado de Estudiantes Rezagados que realizaron sus estudios antes de 1995 y aplicables hasta febrero de 2002", este Comité Académico aprueba que los Doctores Marcos Jiménez Casas, Miguel Ángel López López y Aurelio M. Fierros González integren el jurado examinador que aplicará el examen global escrito de conocimientos; y que los Doctores Liliana Muñoz Gutiérrez y J. Amando Gil Vera Castillo dictaminen la vigencia de la tesis y del artículo científico de la estudiante Ing. Leticia López Yañez.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 254/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante René García Martínez obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante M.C. René García Martínez (número de matrícula 1166059) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Fruticultura el 26 de agosto de 2016.

El Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 25 de febrero de 2021 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se detuvo el trabajo que se realizaba en el laboratorio de Fertilidad de Suelos y en el de Química Ambiental a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante tiene un avance del 95% en la investigación y en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se recibió el 31 de enero de 2020 en la Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas para su posible publicación.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo 059/07-20 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Fruticultura, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que el estudiante M.C. René García Martínez obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

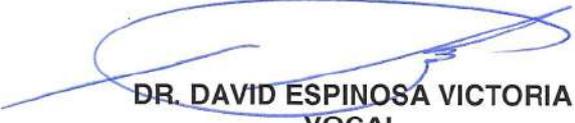
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

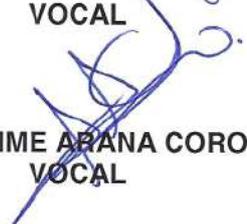
**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 255/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Elizeth Vizcaíno Ríos obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Elizeth Vizcaíno Ríos (número de matrícula 11833014) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Fruticultura el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 25 de febrero de 2021 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasaron el análisis de muestras, y la escritura del artículo científico y de la tesis a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante tiene un avance del 90% en la investigación y en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en diciembre de 2020 para su posible publicación.

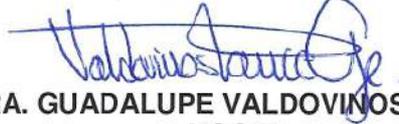
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 061/07-20 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad – Fruticultura, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Elizeth Vizcaíno Ríos obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

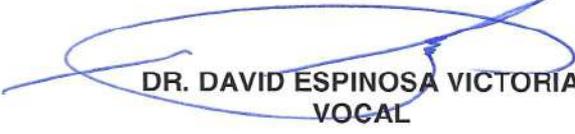
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 256/07-2020

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Reyna Azucena Luna Olea obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante M. C. Reyna Azucena Luna Olea (número de matrícula 1166018) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática - Economía el 26 de agosto de 2016.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta febrero de 2021 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se interrumpió el trabajo de campo a causa de la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, lo que retrasó el acceso a la información necesaria para la investigación.

La estudiante tiene un avance del 87% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará el 01 de diciembre de 2020 para su posible publicación.

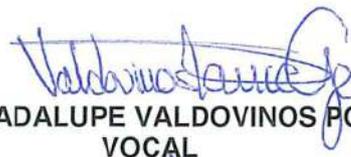
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática - Economía, de fecha 15 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante M. C. Reyna Azucena Luna Olea obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 257/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Cielo Guadalupe Del Porte Morales obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Cielo Guadalupe Del Porte Morales (número de matrícula 11833047) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Producción de Semillas el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se perdió semilla y ensayos de laboratorio a causa de las huelgas que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante tiene un avance del 60% en la investigación. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en diciembre de 2020 para su posible publicación.

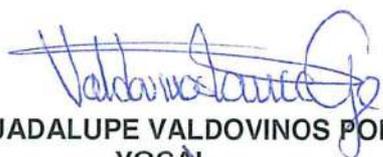
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 300/07-20 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Producción de Semillas, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Cielo Guadalupe Del Porte Morales obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

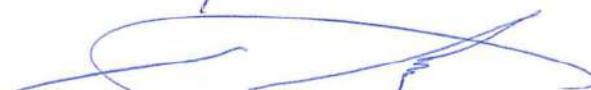
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

**ACUERDO 258/07-2020**

Fecha: 22 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Rosendo Hernández Martínez obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante M.C. Rosendo Hernández Martínez (número de matrícula 1166076) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Genética el 26 de agosto de 2016.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se perdió un ciclo productivo de maíz por un error en los terrenos del agricultor cooperante; y a que se retrasó la obtención de datos moleculares a causa de las huelgas que hubo en la Institución (marzo - abril de 2019 y febrero - marzo 2020).

El estudiante tiene un avance del 90% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en octubre de 2020 a una Revista ISI / CONACYT para su posible publicación.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo CAG-050/2020 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Genética, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que el estudiante M.C. Rosendo Hernández Martínez el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 259/07-2020**

**Fecha: 29 de julio de 2020**

**Asunto:** Solicitud para reconsiderar el dictamen del Comité Académico del Campus Montecillo, referente a la solicitud de prórroga para que la estudiante Olivia Nabor Romero presente el examen de grado.

**Antecedentes:** La estudiante M.C. Olivia Nabor Romero (número de matrícula 1156032) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad – Fitopatología el 21 de agosto de 2015.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta diciembre de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado, en virtud de que no ha avanzado con el análisis bioinformático de los resultados no con la validación de genes, dada la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2. En respuesta, y con base en el Artículo 91° del Reglamento de Actividades Académicas 2005, el Comité Académico del Campus Montecillo aprobó una prórroga hasta el 21 de agosto de 2020 para que la estudiante M.C. Nabor Romero obtenga el grado de Doctorado en Ciencias. Sin embargo, la Dra. Reyna Isabel Rojas Martínez, Profesora Consejera, solicitó a la Subdirectora de Educación que se reconsidere el dictamen, debido a que no es suficiente el tiempo para que se termine de hacer el análisis bioinformático y la validación de genes; aunado a que el Dr. Javier Suárez Espinosa, como Responsable de las Funciones de Director del Campus Montecillo, le indicó que el Consejo General Académico (CGA) acordó extender a los alumnos afectados por la contingencia sanitaria, un plazo de seis meses adicionales para obtener el grado.

Es preciso señalar que el Secretario Académico, Dr. A. Enrique Becerril Román, mediante el oficio SEA/2020/0926, informó al Director de Educación, Dr. Alejandro Alarcón, que el CGA emitió el Acuerdo 01.07.2020, en donde **recomienda** al Director General la concesión de un periodo excepcional, de uno a seis meses, para que los estudiantes que **ingresaron** a los programas de maestría en ciencias, maestría profesionalizante y doctorado en ciencias, en los periodos de primavera y otoño 2018 y 2019, presenten el examen de grado.

**ACUERDO:** Tomando en consideración la solicitud de la Dra. Reyna I. Rojas Martínez y que el Acuerdo del CGA es una **recomendación** que **aplicaría** a los estudiantes que **ingresaron** en 2018 y 2019, este Comité Académico aprueba una prórroga hasta el 11 de diciembre de 2020 para que la estudiante M.C. Olivia Nabor Romero presente el examen para obtener el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS**  
SECRETARIO

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA**  
VOCAL

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA**  
PRESIDENTE

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE**  
VOCAL

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO**  
VOCAL



27.2

**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 260/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de permiso académico para la estudiante Elisa Erika Gaona Bernal.

**Antecedentes:** La estudiante C. Elisa Erika Gaona Bernal (número de matrícula 1161020) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática - Desarrollo Rural (PSEI - Desarrollo Rural) el 06 de enero de 2016.

La Dra. María Teresa Sánchez Torres Esqueda, como Subdirectora de Educación, notificó al Dr. Alejandro Alarcón, Director de Educación, que se llevaron a cabo los trámites correspondientes para suspender la beca a la estudiante Gaona Bernal durante los meses de octubre a diciembre de 2016, debido a que tuvo un accidente automovilístico (SUB-EDU/16/002300). Posteriormente, la Dra. Guadalupe Valdovinos Ponce, actual Subdirectora de Educación, informó al Director de Educación que el 02 de febrero de 2017 se llevaron a cabo los trámites a lugar para que la estudiante reiniciara sus actividades académicas y de investigación a partir del 02 de enero de 2017, en virtud de que había concluido el permiso académico solicitado en el periodo de octubre a diciembre de 2016 (SUB/EDU/17/000458).

La estudiante debió presentar el examen de grado en el mes de agosto de 2018 (Artículo 100° del Reglamento de Actividades Académicas 2005), por lo que la Subdirectora de Educación le envió un oficio al Dr. Fernando Manzo Ramos, Profesor Consejero, para notificarle que debía solicitar una prórroga adicional de hasta 12 meses, para que la estudiante obtuviera el grado (SUB-EDU/18/001153). En respuesta, el Dr. Manzo Ramos solicitó al Comité del PSEI - Desarrollo Rural un permiso de un año, a partir del 09 de julio de 2018, para que la estudiante Gaona Bernal se ausentara de la Institución, debido a problemas familiares. La solicitud fue aprobada por el Comité Académico del Campus Montecillo (Acuerdo 348/7-18).

El 10 de junio de 2019, se recibió en la Subdirección de Educación el oficio POST-EDERU. -172, en donde se recomendó a la Subdirectora de Educación que aprobara extender el permiso de la estudiante del 10 de julio de 2019 al 09 de julio de 2020. El caso se analizó y aprobó en pleno del Comité Académico, en virtud de que la estudiante no había podido resolver sus problemas personales y familiares, y de que sufrió robo y usurpación de identidad (Acuerdo 244/06-19).

Recientemente, el Comité del PSEI - Desarrollo Rural, mediante el oficio POST-EDERU. - 161, solicitó a la Subdirectora de Educación que se le conceda a la estudiante una ampliación más del permiso académico hasta el 20 de julio de 2021, toda vez que la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 no le ha permitido terminar el trabajo de campo; además de que debe atender a sus hijos porque no han ido a la escuela (Acuerdo 20200717/092).

En resumen, la estudiante Gaona Bernal ha contado con tres permisos para ausentarse de la Institución: octubre a diciembre de 2016, 09 de julio de 2018 al 09 de julio de 2019, y 09 de julio de 2019 a 09 de julio de 2020.



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

ACUERDO: Con base en el artículo 138° numeral XXIII del Reglamento General 2015, y en el acuerdo del Comité del Programa de Posgrado Socioeconomía Estadística e Informática-Desarrollo Rural, este Comité Académico aprueba la ampliación de permiso académico hasta el 20 de julio de 2021 de la estudiante Elisa Ericka Gaona Bernal.

Una vez que se cumpla dicho permiso y se regularice como estudiante, deberá graduarse en los siguientes 15 días naturales.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 261/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud para que la estudiante Reyna Vargas Abasolo realice una estancia de investigación nacional.

**Antecedentes:** El Dr. Héctor González Hernández, Profesor Consejero de la M.C. Reyna Vargas Abasolo, estudiante adscrita al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad-Entomología y Acarología (número de matrícula 11731017), solicitó permiso al Coordinador de ese Posgrado para que la estudiante realice una estancia de investigación en el Laboratorio de Ecología Química de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Tapachula, del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2020.

Los objetivos de la estancia son que la estudiante colecte e identifique los volátiles emitidos por frutos de aguacate, conozca la respuesta electrofisiológica de *Conotrachelus perseae* a los volátiles que emite su hospedero y que identifique los compuestos antenalmente activos; lo cual forma parte de su proyecto de investigación [Semioquímicos involucrados en la búsqueda de hospedero de *Conotrachelus perseae* Baber (Coleoptera: Curculionidae)].

Es importante señalar que, si no se lleva a cabo la estancia en el periodo indicado, se afectará seriamente la investigación, ya que el ciclo de la variedad de aguacate con la que se trabajará termina en octubre, por lo que la estudiante no se graduaría en tiempo y forma.

La estudiante trabajará en laboratorio con grupos de no más de cinco personas, usará cubrebocas, gel antibacteriano y mantendrá sana distancia.

Los gastos que se generen de la salida se cargarán al presupuesto de investigación del Dr. González Hernández.

**ACUERDO:** Este Comité Académico aprueba que la estudiante M.C. Reyna Vargas Abasolo realice la estancia de investigación en el Laboratorio de Ecología Química de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Tapachula, del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2020, en el entendido de que aplicará las disposiciones de la Secretaría de Salud, dada la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, y que los gastos que se generen de la salida se cargarán al presupuesto de investigación del Dr. Héctor González Hernández, sujeto a disponibilidad presupuestal.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 262/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

Asunto: Solicitud para que el estudiante Ramón Alejo Sarazú Pillado realice una estancia de investigación nacional.

Antecedentes: El Dr. Héctor González Hernández, Profesor Consejero del C. Ramón Alejo Sarazú Pillado, estudiante adscrito al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad-Entomología y Acarología (número de matrícula 11933011), solicitó permiso al Coordinador de ese Posgrado para que el estudiante realice una estancia de investigación en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias - Campo Experimental Valle del Fuerte, en Guasave, Sinaloa, del 10 de agosto al 25 de noviembre de 2020.

Los objetivos de la estancia son que el estudiante realice los experimentos de campo y las actividades de laboratorio, los cuales forman parte de su proyecto de investigación (Fluctuación poblacional del gusano telarañero del ajonjolí Antigastra catalaunalis en el norte de Sinaloa).

Es importante señalar que, si no se lleva a cabo la estancia en las fechas indicadas, se afectará seriamente la selección de los predios que se usarán para establecer investigación, ya que, en esa región, el ciclo del ajonjolí inicia en julio y termina en noviembre; por lo que la estudiante no se graduaría en tiempo y forma. El estudiante trabajará campo abierto y en laboratorio con grupos de no más de cinco personas, usará cubrebocas, gel antibacteriano y mantendrá sana distancia.

Los gastos que se generen de la salida se cargarán al presupuesto de investigación del Dr. González Hernández.

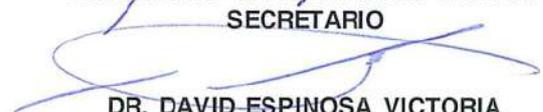
ACUERDO: Este Comité Académico aprueba que el estudiante M.C. Ramón Alejo Sarazú Pillado realice la estancia de investigación en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias - Campo Experimental Valle del Fuerte, en Guasave, Sinaloa, del 10 de agosto al 25 de noviembre de 2020, en el entendido de que aplicará las disposiciones de la Secretaría de Salud, dada la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, y que los gastos que se generen de la salida se cargarán al presupuesto de investigación del Dr. Héctor González Hernández, sujeto a disponibilidad presupuestal.

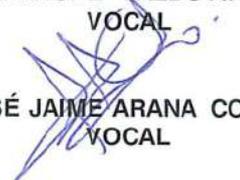
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID-ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 263/07-2020

Fecha: 29 de julio de 2020

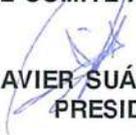
**Asunto:** Solicitud para que el Dr. Víctor Hugo Volke Haller imparta un Problema Especial en el cuatrimestre de otoño 2020.

**Antecedentes:** A solicitud de los Doctores Rosa María López Romero y Julián Delgadillo Martínez, Consejera (o) de los estudiantes Juan Peñate Arcos (número de matrícula 11933016) y Mardonio Baruc Martínez Guzmán (número de matrícula 11933026), respectivamente, adscritos al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales, el coordinador de ese Posgrado recomendó a la Subdirectora de Educación que se le autorice al Dr. Víctor Hugo Volke Haller impartir el Problema Especial "Recomendaciones de fertilización de cultivos basadas en un enfoque estadístico-matemático-económico" (EDA-670) a los estudiantes Peñate Arcos y Martínez Guzmán, en el cuatrimestre de otoño 2020 (Acuerdo EX03/13-07-2020).

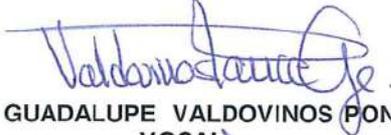
Los Doctores Jorge Dionisio Etchevers Barra, Claudia Hidalgo Moreno y César San Martín Hernández participarán como colaboradores, con la finalidad de complementar el curso Análisis Químico de Suelo y Planta (EDA 632) que los estudiantes están cursando en el actual cuatrimestre (verano 2020).

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 35° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, este Comité Académico aprueba que, en el cuatrimestre de otoño 2020, los Doctores Víctor Hugo Volke Haller, Jorge Dionisio Etchevers Barra, Claudia Hidalgo Moreno y César San Martín Hernández impartan el Problema Especial "Recomendaciones de fertilización de cultivos basadas en un enfoque estadístico-matemático-económico" (EDA-670) a los estudiantes Juan Peñate Arcos y Mardonio Baruc Martínez Guzmán; **condicionado a que envíen a la Subdirección de Educación los métodos, resultados y competencias, antes del 24 de agosto del año en curso.**

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 264/07-2020

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Modificación del Consejo Particular de la estudiante Eugenia Cabrera Huerta.

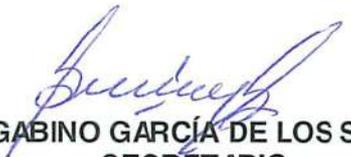
**Antecedentes:** La estudiante M.C. Eugenia Cabrera Huerta (número de matrícula 11831031) ingresó el 24 de agosto de 2018 al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología.

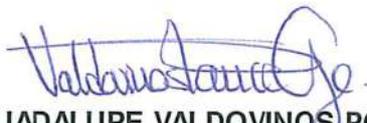
A solicitud del Dr. Antonio Mora Aquilera, Profesor Consejero, el Dr. Sergio Aranda Ocampo, Vocal del Comité del Posgrado referido, informó a la Subdirectora de Educación que se aprobó que los Doctores Moisés Camacho Tapia, Hilda Araceli Zavaleta Mancera y Sergio Aranda Ocampo se integren al Consejo Particular de la estudiante para participar como Asesores, en sustitución de los Doctores Sergio Sandoval Islas y Elías Hernández Castro, quienes presentaron su declinación debido a que se cambió el tema de investigación.

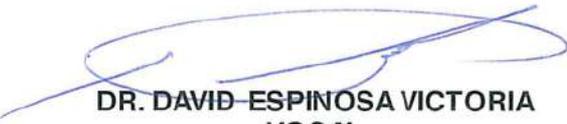
**ACUERDO:** Con base en los Artículos 82° (inciso c) y 90° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, este Comité Académico aprueba que los Doctores Moisés Camacho Tapia, Hilda Araceli Zavaleta Mancera y Sergio Aranda Ocampo se integren al Consejo Particular de la estudiante M.C. Eugenia Cabrera Huerta para participar como Asesores.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 265/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Modificación del Consejo Particular del estudiante Gabriel Chablé Rodríguez.

**Antecedentes:** El estudiante C. Gabriel Chablé Rodríguez (número de matrícula 11933003) ingresó el 23 de agosto de 2019 al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales. A solicitud del Dr. Manuel de Jesús González Guillen, Profesor Consejero, la Coordinadora de ese Posgrado recomendó a la Subdirectora de Educación que se autorice que la Dra. Teresa Margarita González Martínez se integre al Consejo Particular del estudiante para participar como Asesora. La especialidad y la experiencia que tiene Dra. González Martínez, le permitirán contribuir con el desarrollo de la investigación del estudiante (Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, fechado el 27 de julio de 2020).

**ACUERDO:** Con base en los Artículos 82° (inciso d) y 90° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, este Comité Académico aprueba que la Dra. Teresa Margarita González Martínez se integre al Consejo Particular del estudiante C. Gabriel Chablé Rodríguez para participar como Asesora.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 266/07-2020

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Modificación del Consejo Particular de la estudiante Adriana Paredes González.

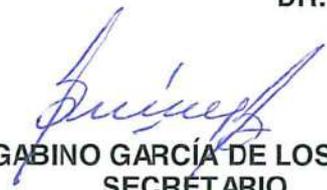
**Antecedentes:** La estudiante M. C. Adriana Paredes González (número de matrícula 11831003) ingresó el 24 de agosto de 2018 al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales.

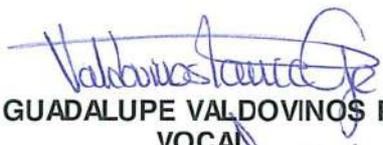
A solicitud de la estudiante, respaldada por el Dr. Valentín José Reyes Hernández, Profesor Consejero, la Coordinadora de ese Posgrado recomendó a la Subdirectora de Educación que se autorice que el Dr. Luis Antonio Tarango Arámbula se integre al Consejo Particular de la estudiante para participar como Asesor externo, en sustitución del Dr. Alejandro Monterroso Rivas, toda vez que no ha cumplido con las funciones y obligaciones que tiene un Asesor (Artículo 89° del Reglamento de Actividades Académicas 2015) (Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, fechado el 27 de julio de 2020).

**ACUERDO:** Con base en los Artículos 82° (inciso c) y 90° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, este Comité Académico aprueba que el Dr. Luis Antonio Tarango Arámbula se integre al Consejo Particular de la estudiante M. C. Adriana Paredes González para participar como Asesor externo.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 267/07-2020

Fecha: 29 de julio de 2020

Asunto: Modificación del Consejo Particular de la estudiante Norma Beatriz Mendoza Hernández.

Antecedentes: La estudiante M. C. Norma Beatriz Mendoza Hernández (número de matrícula 12011011) ingresó el 07 de enero de 2020 al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales.

A solicitud de la estudiante, respaldada por el Dr. Carlos Ramírez Herrera, Profesor Consejero, la Coordinadora de ese Posgrado recomendó a la Subdirectora de Educación que se autorice que el Dr. Víctor Conde Martínez se integre al Consejo Particular de la estudiante para participar como Asesor externo.

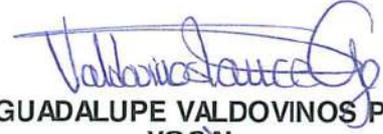
La experiencia que tiene el Dr. Conde Martínez en el área de bioquímica de semillas, enriquecerá significativamente el trabajo de investigación de la estudiante.

ACUERDO: Con base en los Artículos 82° (inciso c) y 90° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, este Comité Académico aprueba que el Dr. Víctor Conde Martínez se integre al Consejo Particular de la estudiante M. C. Norma Beatriz Mendoza Hernández para participar como Asesor externo.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 268/07-2020

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Jiosheline Elizabeth Gurrola Nieblas obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Jiosheline Elizabeth Gurrola (número de matrícula 11833028) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Edafología el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 03 de noviembre de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó la toma de muestras porque no se le permitió a la estudiante ingresar a las instalaciones del Campus Montecillo a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2. Además de que el viento dañó el invernadero en donde la estudiante tenía establecida la investigación.

La estudiante tiene un avance del 90% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en la primera semana de agosto de 2020 para su posible publicación en una Revista JCR o CONACYT.

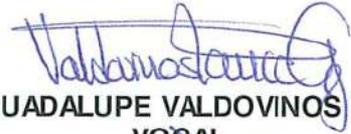
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo EX03/20-07-2020 del Comité del Posgrado en Edafología, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Jiosheline Elizabeth Gurrola Nieblas obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

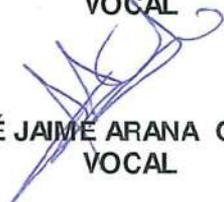
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIMÉ ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 269/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Fernando Reyes González obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Fernando Reyes González (número de matrícula 11813006) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Edafología el 08 de enero de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 31 de octubre de 2020 para que el estudiante presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que el estudiante no pudo tener acceso a los materiales de consulta que hay en la Biblioteca a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante concluyó el trabajo de investigación y el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se envió en julio de 2020 para su posible publicación en una Revista CONACYT.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 89/04-2020 del Comité Académico del Campus Montecillo, se aprueba una prórroga hasta el 18 de agosto de 2020 para que el estudiante C. Fernando Reyes González obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 270/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Isabel Nativitas Lima obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante M. C. Isabel Nativitas Lima (número de matrícula 1166061) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Fruticultura el 26 de agosto de 2016.

La estudiante, respaldada por el Dr. Guillermo Calderón Zavala, Profesor Consejero, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 13 de diciembre de 2020 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2, ya que la estudiante se encontraba en España en una estancia, por lo que se tuvo que dar por concluida la investigación.

La estudiante tiene un avance del 80% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en agosto de 2020 para su posible publicación.

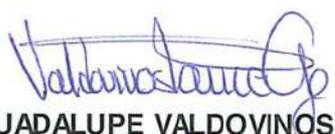
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 060/07-20 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Fruticultura, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que la estudiante M. C. Isabel Nativitas Lima obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

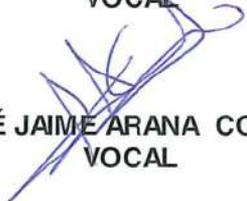
**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

**ACUERDO 271/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Dionicio Fuentes Aragón obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante M. C. Dionicio Fuentes Aragón (número de matrícula 1166039) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad - Fitopatología el 26 de agosto de 2016.

El Dr. Daniel Téliz Ortiz, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2020 para que el estudiante presente el examen de grado.

La presentación del examen estaba programada para el 21 de agosto de 2020. Sin embargo, al estudiante lo diagnosticaron con la enfermedad COVID-19, por lo que se decidió aplazar el examen hasta finales de septiembre.

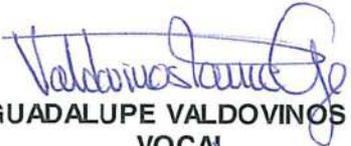
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 055/20 del Comité del Posgrado en Fitosanidad - Fitopatología, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que el estudiante M. C. Dionicio Fuentes Aragón obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 272/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Abel López Castillo obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Abel López Castillo (número de matrícula 11735010) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El Dr. Alejandro Velázquez Martínez, Profesor Consejero, solicitó al Comité de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para que el estudiante presente el examen de grado. Dicha solicitud se debe a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y a que el estudiante estuvo desempleado y con problemas económicos, lo que no le permitió avanzar con la escritura de la tesina, la cual tiene un avance del 85%.

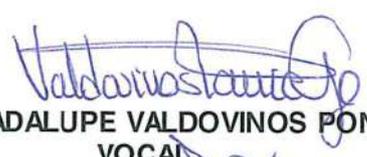
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-09 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. Abel López Castillo obtenga el grado.

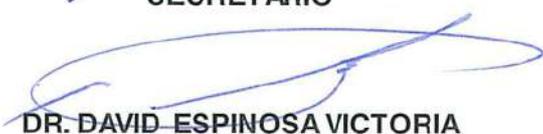
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

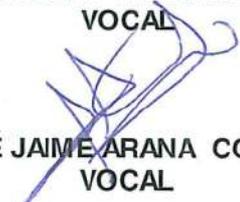
**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 273/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Antonio Domínguez Balam obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Antonio Domínguez Balam (número de matrícula 11735007) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El M.C. Tangaxuhan Llanderal Ocampo, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe que se retrasó el trabajo de campo a causa de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

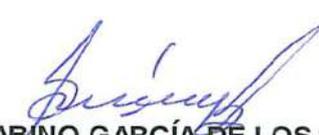
El estudiante tiene un avance del 60% en el manuscrito de la tesina.

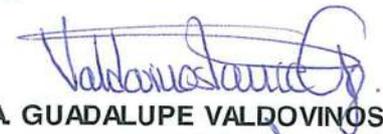
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-11 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. Antonio Domínguez Balam obtenga el grado.

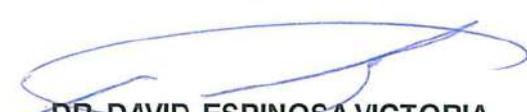
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 274/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Blanca Elisa Arteaga Chávez obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Blanca Elisa Arteaga Chávez (número de matrícula 11735002) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

La estudiante, respaldada por el Dr. Héctor Manuel De los Santos Posadas, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para presentar el examen de grado.

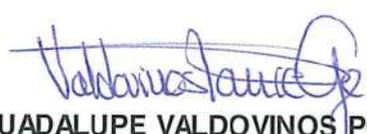
Dicha solicitud se debe que se requiere de más tiempo para analizar los resultados y terminar de escribir la tesina, la cual tiene un avance del 50%.

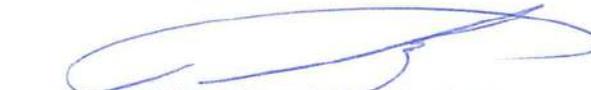
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110º del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-12 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que la estudiante C. Blanca Elisa Arteaga Chávez obtenga el grado.  
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

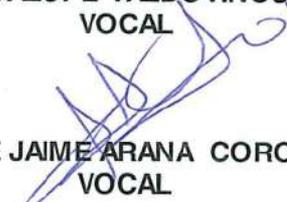
**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

**ACUERDO 275/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante José Antonio Biones Santoyo obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. José Antonio Biones Santoyo (número de matrícula 11735004) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El estudiante, respaldado por el Dr. Luis Antonio Tarango Arámbula, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe que se retrasó la toma de datos de campo por cuestiones laborales.

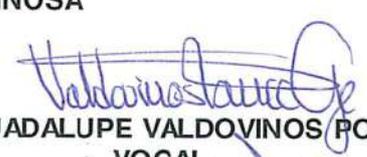
El estudiante tiene un avance del 60% en el manuscrito de la tesina.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-22 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. José Antonio Biones Santoyo obtenga el grado.  
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 276/07-2020

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Roberto Alfredo Ortega Villalobos obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Roberto Alfredo Ortega Villalobos (número de matrícula 11735015) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El estudiante, respaldado por el Dr. Alejandro Velázquez Martínez, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe que se retrasó el desarrollo de la tesina a causa de compromisos laborales ineludibles.

El estudiante tiene un avance del 30% en el manuscrito de la tesina.

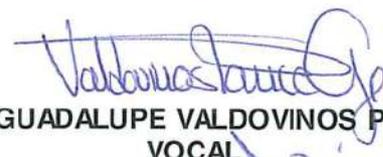
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-21 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. Roberto Alfredo Ortega Villalobos obtenga el grado.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

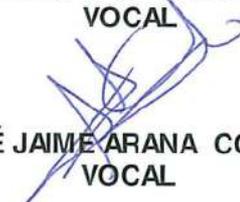
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDIVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 277/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Celene Ramírez García obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Celene Ramírez García (número de matrícula 11735017) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

La estudiante, respaldada por el Dr. Héctor Manuel De los Santos Posadas, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe que se retrasó la toma de datos de campo a causa de compromisos laborales ineludibles.

El estudiante tiene un avance del 50% en el manuscrito de la tesina.

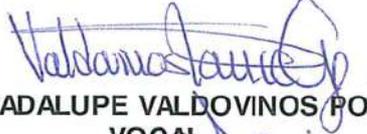
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-14 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. Celene Ramírez García obtenga el grado.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 278/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

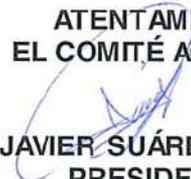
**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante José Luis Holguín Núñez obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. José Luis Holguín Núñez (número de matrícula 11735008) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El Dr. Alejandro Velázquez Martínez, Profesor Consejero, solicitó al Comité de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para que el estudiante presente el examen de grado. Dicha solicitud se debe a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y a que el estudiante estuvo desempleado y con serios problemas económicos, lo que no le permitió avanzar con la escritura de la tesina, la cual tiene un avance del 85%.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110º del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-08 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. José Luis Holguín Núñez obtenga el grado. De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 279/07-2020

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante José Luis Neri García obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. José Luis Neri García (número de matrícula 11735014) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El M.C. Tangaxuhan Llanderal Ocampo, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe que se retrasó el trabajo de campo a causa de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante tiene un avance del 50% en el manuscrito de la tesina.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-06 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. José Luis Neri García obtenga el grado.

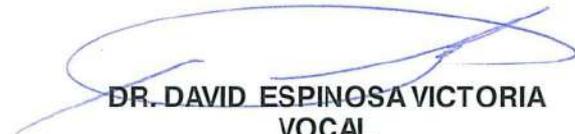
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 280/07-2020

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante José Luis Veliz Rodríguez obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. José Luis Veliz Rodríguez (número de matrícula 11735022) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El Dr. Carlos Ramírez Herrera, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para que el estudiante presente el examen de grado. Se tiene un avance del 50% en el manuscrito de la tesina.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-07 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. José Luis Veliz Rodríguez obtenga el grado.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 281/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Rosalía Cantero Barrios obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Rosalía Cantero Barrios (número de matrícula 11735006) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

La estudiante, respaldada por el Dr. Héctor Manuel De los Santos Posadas, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se requiere de más tiempo para tomar datos y escribir la tesina, la cual tiene un avance del 50%.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-13 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que la estudiante C. Rosalía Cantero Barrios obtenga el grado.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 282/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Royce David Bustillos Sandoval obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Royce David Bustillos Sandoval (número de matrícula 11735005) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El estudiante, respaldado por el Dr. Héctor Manuel De los Santos Posadas, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para presentar el examen de grado.

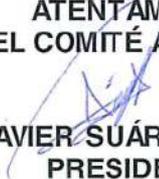
Dicha solicitud se debe a que se retrasó la escritura de la tesina a causa de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante lleva un avance del 60% en la escritura de la tesina.

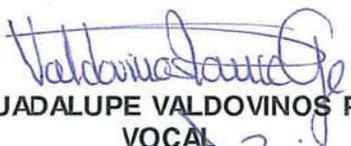
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-15 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. Royce David Bustillos Sandoval obtenga el grado.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 283/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Salvador Martínez García obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Salvador Martínez García (número de matrícula 11735013) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El M.C. Tangaxuhan Llanderal Ocampo solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó la escritura de la tesina a causa de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

Se tiene un avance del 70% en la escritura de la tesina.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-10 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. Salvador Martínez García obtenga el grado.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

**ACUERDO 284/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Ricardo Israel Sánchez Méndez obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Ricardo Israel Sánchez Méndez (número de matrícula 11735021) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El estudiante, respaldado por el Dr. Héctor Manuel De los Santos Posadas, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se requiere más tiempo para escribir la tesina, la cual tiene un avance del 40%.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110º del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-16 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. Ricardo Israel Sánchez Méndez obtenga el grado.

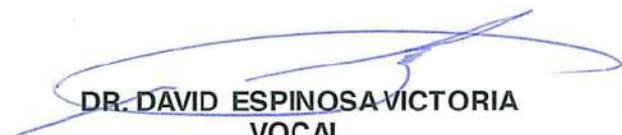
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 285/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Elvia Guadalupe Martínez Aguilar obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Elvia Guadalupe Martínez Aguilar (número de matrícula 11735012) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El Dr. Héctor Manuel De los Santos Posadas, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que la estudiante tuvo algunos inconvenientes personales, los cuales se agravaron a causa de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

Se tiene un avance del 60% en el manuscrito de la tesina.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-19 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que la estudiante C. Elvia Guadalupe Martínez Aguilar obtenga el grado.

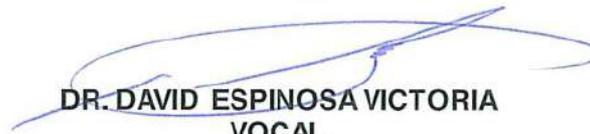
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

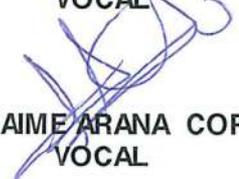
**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

**ACUERDO 286/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Germain López Cruz obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Germain López Cruz (número de matrícula 11735011) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El estudiante, respaldado por el Dr. René Valdez Lazalde, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se requiere más tiempo para escribir la tesina, la cual tiene un avance del 60%.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-18 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. Germain López Cruz obtenga el grado.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

**ACUERDO 287/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Pilar Bautista López obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Pilar Bautista López (número de matrícula 11735003) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

La estudiante, respaldada por el Dr. Miguel Caballero Deloya, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el trabajo de campo y la escritura de la tesina por motivos de salud personal, cuestiones laborales y a causa de la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante lleva un avance del 40% en la escritura de la tesina.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-17 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que la estudiante C. Pilar Bautista López obtenga el grado.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 288/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Luis Ángel Lagos Soto obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Luis Ángel Lagos Soto (número de matrícula 11735009) ingresó al Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (en línea) el 28 de agosto de 2017.

El Dr. Carlos Ramírez Herrera, Profesor Consejero, solicitó al Coordinador de ese Programa una prórroga hasta el 28 de diciembre del año en curso para que el estudiante presente el examen de grado. Dicha solicitud se debe a que se retrasó la toma de datos de campo por cuestiones laborales ineludibles.

Se tiene un avance del 75% en el manuscrito de la tesina.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 110° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20-20 del Comité del Programa de la Maestría Tecnológica en Conservación y Manejo Sustentable de Bosques (línea), se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante C. Luis Ángel Lagos Soto obtenga el grado.

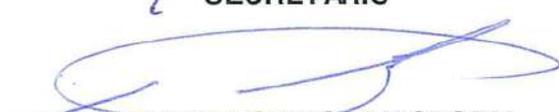
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

**ACUERDO 289/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Talicia Cosmes Martínez obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Magdalena Francisco Catarina (número de matrícula 11833006) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 24 de agosto de 2018. El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el desarrollo de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

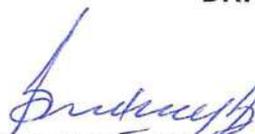
La estudiante tiene un avance del 70 y 45% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en noviembre de 2020 para su posible publicación.

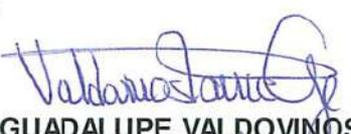
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo CAHID-2020/126 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Talicia Cosmes Martínez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

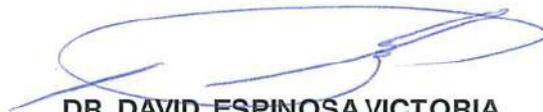
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 290/07-2020

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Héctor Manuel Cervantes Gaeta obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Héctor Manuel Cervantes Gaeta (número de matrícula 11833022) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 24 de agosto de 2018. El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el desarrollo de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante tiene un avance del 75 y 80% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en octubre de 2020 para su posible publicación.

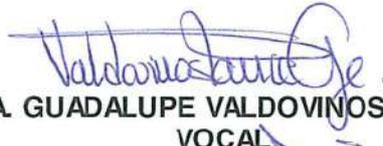
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo CAHID-2020/127 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. Héctor Manuel Cervantes Gaeta obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

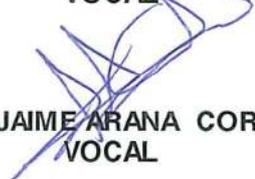
ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## **COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 291/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante José Manuel Salvador Castillo obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. José Manuel Salvador Castillo (número de matrícula 11833041) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 24 de agosto de 2018. El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 24 de noviembre de 2020 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el desarrollo de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

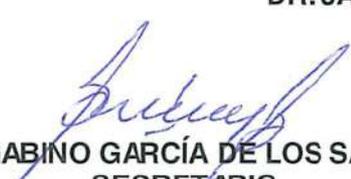
El estudiante tiene un avance del 80 y 60% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en septiembre de 2020 para su posible publicación.

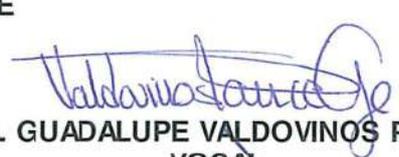
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo CAHID-2020/129 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. José Manuel Salvador Castillo obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

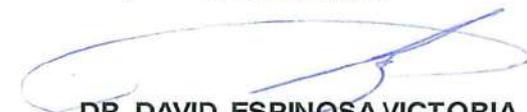
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

ACUERDO 292/07-2020

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante José Miguel Muñoz Pérez obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. José Miguel Muñoz Pérez (número de matrícula 11833021) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 24 de noviembre de 2020 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el desarrollo de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

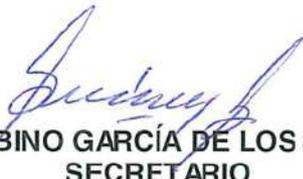
El estudiante tiene un avance del 75 y 80% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en octubre de 2020 para su posible publicación.

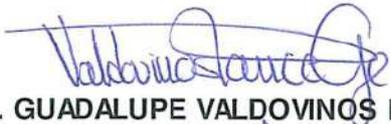
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo CAHID-2020/127 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. José Miguel Muñoz Pérez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO

  
DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE

  
DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO

  
DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL

  
DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL

  
DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 293/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Ma. de Lourdes Pérez Ávila obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Ma. de Lourdes Pérez Ávila (número de matrícula 11833078) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Hidrociencias el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el desarrollo de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

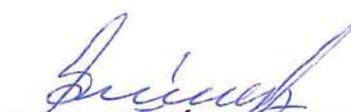
La estudiante tiene un avance del 60 y 40% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en enero de 2021 para su posible publicación.

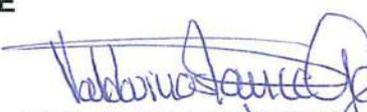
**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo CAHID-2020/130 del Comité del Posgrado en Hidrociencias, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Ma. de Lourdes Pérez Ávila obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIMÉ ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 294/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Erika Daniela Castro Renero obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Erika Daniela Castro Renero (número de matrícula 11833064) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el análisis estadístico de los datos, y la generación de modelos de asociación y regresión a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante tiene un avance del 85% en la investigación y en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en noviembre de 2020 para su posible publicación en un Revista JCR o CONACYT.

**ACUERDO:** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, fechado 23 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Erika Daniela Castro Renero obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 295/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Nohemí Escamilla Hernández obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante M. C. Nohemí Escamilla Hernández (número de matrícula 1164057) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Ciencias Forestales el 06 de enero de 2016.

La estudiante, respaldada por el Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2020 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el avance en la escritura de la tesis a causa de la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante concluyó el trabajo de investigación, tiene un avance del 90% en el manuscrito de la tesis y aprobó los exámenes de candidatura en el periodo académico de otoño 2019.

**ACUERDO** Con base en el Artículo 91° del Reglamento de Actividades Académicas 2005 y en el Acuerdo S/N del Comité del Posgrado en Ciencias Forestales, fechado 27 de julio de 2020, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que la estudiante M. C. Nohemí Escamilla Hernández obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 296/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Vianey Catalina Mendoza Romero obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Vianey Catalina Mendoza Romero (número de matrícula 11833080) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad - Entomología y Acarología el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 15 de diciembre de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó la identificación de la especie de insecto con la cual se desarrolló el trabajo de investigación a causa de la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante tiene un avance del 98 y 80% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará el 10 de noviembre de 2020 para su posible publicación.

**ACUERDO** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 2020/158 del Comité del Posgrado en Fitosanidad – Entomología y Acarología, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Vianey Catalina Mendoza Romero obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 297/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Luis Felipe San Marino Cid Aguilar obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Luis Felipe San Marino (número de matrícula 11833011) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad - Entomología y Acarología el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2020 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasaron los experimentos de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante concluyó la investigación y tiene un avance del 95% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará entre septiembre y octubre de 2020 para su posible publicación en la Revista Folia Entomológica.

**ACUERDO** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 2020/160 del Comité del Posgrado en Fitosanidad – Entomología y Acarología, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. Luis Felipe San Marino Cid Aguilar obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 298/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Elissa Chávez Hernández obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Elissa Chávez Hernández (número de matrícula 11833035) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Fitosanidad - Entomología y Acarología el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 20 de diciembre de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el establecimiento de uno de los experimentos y el posterior desarrollo de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante concluyó el trabajo de investigación y tiene un avance del 30% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en noviembre de 2020 para su posible publicación.

**ACUERDO** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 2020/161 del Comité del Posgrado en Fitosanidad – Entomología y Acarología, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Elissa Chávez Hernández obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

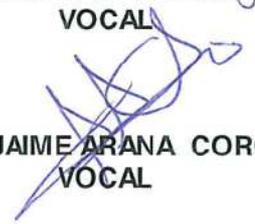
**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 299/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Mario Enrique Macías Fonseca obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Mario Enrique Macías Fonseca (número de matrícula 11833086) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Ganadería el 24 de agosto de 2018.

El estudiante, respaldado por el Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 11 de diciembre de 2020 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el establecimiento de los experimentos de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución.

El estudiante tiene un avance del 80% en la investigación y en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en octubre de 2020 para su posible publicación.

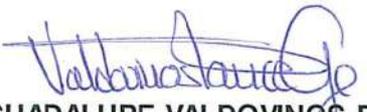
**ACUERDO** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo GAN-20/109 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Ganadería, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. Mario Enrique Macías Fonseca obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

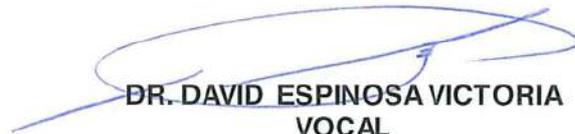
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

**ACUERDO 300/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Mariam Yarib Vázquez Parra obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante C. Mariam Yarib Vázquez Parra (número de matrícula 11833056) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Ganadería el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 30 de octubre de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el desarrollo de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante tiene un avance del 80% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará el 07 de septiembre de 2020 para su posible publicación en una Revista indexada en JCR.

**ACUERDO** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo GAN-20/105 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Ganadería, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que la estudiante C. Mariam Yarib Vázquez Parra obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 301/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Yolanda Osorio Marín Parra obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante M. C. Yolanda Osorio Marín (número de matrícula 1166070) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Ganadería el 26 de agosto de 2016.

La estudiante, respaldada por el Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga de ocho meses, a partir del 26 de agosto de 2020 para presentar el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el análisis de datos y la escritura de la tesis a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante tiene un avance del 95 y 35% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente, y aprobó los exámenes de candidatura en el periodo académico de primavera 2019.

**ACUERDO** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo GAN-20/106 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Ganadería, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que la estudiante M. C. Yolanda Osorio Marín obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 302/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que la estudiante Beatriz Godínez Juárez obtenga el grado.

**Antecedentes:** La estudiante M. C. Beatriz Godínez Juárez (número de matrícula 1166068) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Ganadería el 26 de agosto de 2016.

El Consejo Particular, solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 10 de diciembre de 2020 para que la estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el trabajo de laboratorio a causa de la entrega extemporánea de reactivos, a la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

La estudiante tiene un avance del 90 y 80% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente, y aprobó los exámenes de candidatura en el periodo académico de primavera 2019.

**ACUERDO** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo GAN-20/108 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Ganadería, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que la estudiante M. C. Beatriz Godínez Juárez obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 303/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Hernán Villar Luna obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante M. C. Hernán Villar Luna (número de matrícula 1166078) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Genética el 26 de agosto de 2016.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 27 de febrero de 2021 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se perdieron experimentos y ciclos de cultivo del material biológico con el que está desarrollado el trabajo de investigación a causa de las huelgas que hubo en la Institución en 2019 y 2020.

El estudiante tiene un avance del 80 y 25% en la investigación y en el manuscrito de la tesis, respectivamente, y aprobó los exámenes de candidatura en el periodo académico de verano 2019.

**ACUERDO** Con base en el Artículo 95° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, y en el Acuerdo CAG-047/2020 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Genética, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 26 de febrero de 2021 para que el estudiante M. C. Hernán Villar Luna obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 304/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Iván Mayahua Quiahua obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante M. C. Iván Mayahua Quiahua (número de matrícula 1164069) ingresó al Programa de Doctorado en Ciencias del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Fruticultura el 06 de enero de 2016.

El Consejo Particular, solicitó a la Coordinadora de ese Posgrado una prórroga hasta diciembre de 2020 para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el análisis de la fertilidad de suelo y la escritura de la tesis a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante concluyó el trabajo de investigación y tiene un avance del 75% en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se recibió el 14 de noviembre de 2019 en la Revista Fitotecnia Mexicana para su posible publicación.

El estudiante no ha presentado los exámenes de candidatura.

**ACUERDO** Con base en el Artículo 91° del Reglamento de Actividades Académicas 2005, y en el Acuerdo 063/07-20 del Comité del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad - Fruticultura, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 07 de enero de 2021 para que el estudiante M. C. Iván Mayahua Quiahua obtenga el grado de Doctorado en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDIVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

## COMITÉ ACADÉMICO

**ACUERDO 305/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Arwell Nathán Leyva Chávez obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Arwell Nathán Leyva Chávez (número de matrícula 11833088) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática - Estadística el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga de seis meses para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el desarrollo de la investigación a causa de la huelga que hubo en la Institución y a la actual contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante tiene un avance del 80% en la investigación y el artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en septiembre de 2020 para su posible publicación.

**ACUERDO** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo COMEST/20-0017 del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática - Estadística, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. Arwell Nathán Leyva Chávez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 306/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Fausto Díaz Castro obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Fausto Díaz Castro (número de matrícula 11833063) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática – Desarrollo Rural el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 11 de diciembre para que el estudiante presente el examen de grado.

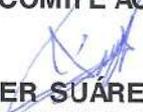
Dicha solicitud se debe a que se retrasó el trabajo de campo a causa de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante tiene un avance del 75% en la investigación y en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en la primera quincena de noviembre de 2020 para su posible publicación.

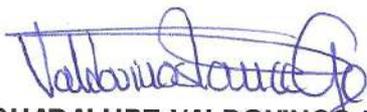
**ACUERDO** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20200721/094 del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática – Desarrollo Rural, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. Fausto Díaz Castro obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDIVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**



**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**  
Campus Montecillo

**COMITÉ ACADÉMICO**

**ACUERDO 307/07-2020**

Fecha: 29 de julio de 2020

**Asunto:** Solicitud de prórroga para que el estudiante Bernardo García Jiménez obtenga el grado.

**Antecedentes:** El estudiante C. Bernardo García Jiménez (número de matrícula 11833077) ingresó al Programa de Maestría en Ciencias del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática – Desarrollo Rural el 24 de agosto de 2018.

El Consejo Particular solicitó al Coordinador de ese Posgrado una prórroga hasta el 11 de diciembre para que el estudiante presente el examen de grado.

Dicha solicitud se debe a que se retrasó el desarrollo de la investigación a causa de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2.

El estudiante tiene un avance del 80% en la investigación y en el manuscrito de la tesis. El artículo científico, derivado de la investigación, se enviará en la primera quincena de noviembre de 2020 para su posible publicación en una Revista CONACYT.

**ACUERDO** Con base en el Artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015 y en el Acuerdo 20200721/093 del Comité del Posgrado en Socioeconomía, Estadística e Informática – Desarrollo Rural, se aprueba, de manera excepcional, una prórroga hasta el 24 de febrero de 2021 para que el estudiante C. Bernardo García Jiménez obtenga el grado de Maestría en Ciencias.

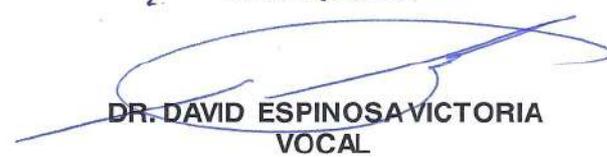
De no cumplir con la obtención del grado, se procederá con la baja definitiva del Colegio de Postgraduados.

**ATENTAMENTE  
EL COMITÉ ACADÉMICO**

  
**DR. JAVIER SUÁREZ ESPINOSA  
PRESIDENTE**

  
**DR. GABINO GARCÍA DE LOS SANTOS  
SECRETARIO**

  
**DRA. GUADALUPE VALDOVINOS PONCE  
VOCAL**

  
**DR. DAVID ESPINOSA VICTORIA  
VOCAL**

  
**DR. JOSÉ JAIME ARANA CORONADO  
VOCAL**